

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Millares

2025/00788 *Anuncio del Ayuntamiento de Millares sobre la aprobación definitiva de la modificación número 1 del Plan Urbano de Actuación Municipal.*

ANUNCIO

Visto el acuerdo plenario de aprobación inicial de fecha 28 de octubre de 2024.

Visto que de conformidad con lo que establece la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expuso anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 243 de 18 de diciembre de 2024.

Y visto que durante el plazo de veinte días hábiles no se han presentado reclamaciones;

Se eleva la aprobación definitiva de la modificación n.º 1 del Plan Urbano de Actuación Municipal.

[VER ANEXO](#)

Millares, 22 de enero de 2025.—El alcalde, José Ricardo Pérez Gómez.





PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL MUNICIPIO DE MILLARES (VALÈNCIA)

FECHA REDACCIÓN DICIEMBRE 2021 POR ONAADAPTA
FECHA ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2024 POR INGENIERÍA
SETABENSE S.L.

TÉCNICO AUTOR DE LA ACTUALIZACIÓN:
JOSÉ JAVIER IBAÑEZ NAVARRO.

20445725J JOSE
JAVIER IBAÑEZ (R:
B46586012)

Firmado digitalmente por
20445725J JOSE JAVIER IBAÑEZ
(R: B46586012)
Fecha: 2024.10.11 10:55:27
+02'00'

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



ÍNDICE

1. CONTEXTO DEL DIAGNÓSTICO	4
1.1 Justificación y objetivos	4
1.2 Metodología del diagnóstico	5
2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	8
3. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE MILLARES	12
3.1 Dimensión espacial	12
3.1.1 Entorno físico y natural	12
3.1.1.1 Usos de suelo	15
3.1.1.2 Espacios naturales protegidos	17
3.1.1.3 Patrimonio cultural	19
3.1.2 Modelo del municipio y urbanismo	23
3.1.3 Movilidad y conectividad	23
3.2 Dimensión ambiental	26
3.2.1 Energía	27
3.2.2 Agua	28
3.2.3 Residuos	30
3.2.4 Calidad del aire	33
3.2.5 Cambio climático	36
3.2.5.1 Afecciones del cambio climático en Millares	38
3.2.5.2 Riesgos y desastres naturales asociados	40
3.3 Dimensión económica	45
3.3.1 Tejido productivo del municipio	47
3.3.2 Mercado laboral	48
3.3.2.1 Empleo	50
3.3.2.2 Desempleo	51
3.4 Dimensión social	51
3.4.1 Demografía	51
3.4.1.1 Estructura y caracterización de los hogares	53
3.4.2 Educación	55
3.4.3 Cultura	56
3.4.4 Salud	58



PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



3.4.5 Deportes	59
3.4.6 Servicios sociales	60
3.4.7 Vulnerabilidad y riesgo de pobreza	62
3.4.8 Igualdad de género	63
3.5 Dimensión institucional	64
3.5.2 Nuevas tecnologías	67
3.5.3 Participación ciudadana	68
3.7 PROBLEMAS Y RETOS	69
3.8 DAFO	72
4. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	74
4.1 Objetivos generales	74
4.2 Objetivos específicos	74
5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	76
5.1 Definición de líneas de actuación	77
5.1.1 Eje estratégico 1: Frenar la despoblación y garantizar una oferta de servicios de calidad acorde a las necesidades de la población.	77
5.1.1.1 Eje estratégico 2: Apostar por nuevas formas de generar actividad económica y oportunidades de empleo compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural de Millares	82
5.2 Seguimiento y control	86
5.2.4 Indicadores de seguimiento y evaluación	87
6. PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	90
6.1 Comunicación y sensibilización	91
6.2 Agentes implicados	93
6.3 Mecanismos de participación	94
6.3.1 Cuestionario abierto a la ciudadanía	94
6.3.2 Entrevistas con agentes clave	95
6.4 Resultados y priorización de actuaciones	96
7. LISTADO POSIBLES ACTUACIONES A REALIZAR EN UN FUTURO	90

1. CONTEXTO DEL DIAGNÓSTICO

Los Planes Urbanos de Actuación Municipal (PUAM) son una herramienta de carácter estratégico local que describen las líneas de actuación del municipio con la finalidad de incorporar los objetivos establecidos por la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en adelante) y las prioridades futuras respecto a obras y servicios en la Agenda Urbana municipal. De esta manera, se avanzará en el diseño de municipios más habitables, justos, inclusivos, saludables, inteligentes y sostenibles.

La Diputació de València, plantea estos planes PUAM con vocación transformadora de los espacios y áreas municipales, activando para su desarrollo los procesos de participación, debate e interlocución entre la ciudadanía y los agentes clave con la finalidad de dibujar un escenario futuro consensuado del municipio, resultado de la concertación y promoción de la inteligencia colectiva.

1.1 Justificación y objetivos

La estructura y elaboración del PUAM exige una primera fase de diagnóstico, en la que se analiza el área urbana, para buscar cuáles son los principales retos y problemas, así como las fortalezas y oportunidades, para identificar qué áreas y necesidades son la prioritarias de cara a implementar actuaciones en un horizonte final de 2030.

Este documento, el diagnóstico, es precisamente el que recoge los resultados de la primera fase de los trabajos iniciados por el Ayuntamiento de Millares para el diseño y elaboración de su PUAM, con el fin último de contribuir desde el ámbito local a afrontar de forma estratégica los retos del municipio alineados con los objetivos de la Agenda 2030 y de la Agenda Urbana Española.

El objetivo final de la elaboración del diagnóstico de situación es identificar cuáles son las “palancas” y elementos que potencian o dificultan el desarrollo del municipio tal como se propone desde la Agenda Urbana y la Agenda 2030.

Los objetivos específicos son:

- Recopilar información diferenciada por dimensiones de análisis, de tipo cuantitativo y cualitativo, en todos aquellos ámbitos marcados desde la planificación de las Agendas y el PUAM, identificando los problemas y retos en cada uno de ellos.
- Implementar el proceso participativo de forma transversal, con herramientas de participación adecuadas a los objetivos que persigue el diagnóstico.
- Completar un análisis DAFO que ponga en relieve las debilidades y las amenazas del municipio, así como las fortalezas y las oportunidades, para el desarrollo urbano.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



- Identificar áreas de actuación prioritarias y necesidades del municipio.

1.2 Metodología del diagnóstico

Para alcanzar los objetivos del diagnóstico, la Diputació de València propone analizar ocho ámbitos del área urbana. En este documento se abordan todos ellos utilizando una metodología que además relaciona e incluye estos ocho ámbitos marcados desde la administración responsable para el PUAM, en las dos Agendas concernientes al desarrollo de las ciudades, territorios y comunidades, que están vigentes en la actualidad: la Agenda Urbana Española y la Agenda 2030, así como la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (en adelante, ETCV), el documento marco que debe guiar el desarrollo de los territorios de la región en todos los ámbitos de 2010 a 2030.

Para coordinar e incluir todas las directrices y principios de ambas Agendas en la elaboración del diagnóstico del PUAM, la metodología consigue combinar:

- Los 8 ámbitos que deben analizarse en diagnóstico del PUAM.
- Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que persigue la Agenda 2030.
- Los 10 objetivos estratégicos marcados por la Agenda Urbana.
- Las estrategias señaladas por la ETCV.

Todos estos objetivos se conciernen para desarrollar el diagnóstico en cinco grandes dimensiones de análisis:

Instrumento Dimensión del análisis	Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana	Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030	Elementos de Análisis en el Diagnóstico PUAM
1. Espacial	Evitar la des- teriorización urbana y revitalizar la ciudad existente Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	11. DESARROLLO SOSTENIBLE CIVICO 15. AGUA CLARA Y RESONABLE USO 11. DESARROLLO SOSTENIBLE CIVICO	(I) Físico, territorial y del entorno urbano
2. Ambiental	Prevenir y re- ducir los efectos del cambio climáti- co y mejorar la resiliencia Hacer una ges- tión sostenible de los recursos y promover la economía circular	6. AGUA limpia y saneamiento 7. CLIMA SOSTENI- BLE 13. ACCESO AL AGUA	(IV) Infraestructuras públicas y recursos (V) Medioambiental y energético
3. Económica	Hacer una ges- tión sostenible de los recursos y promover la economía circular Impulsar y favorecer la economía urbana	2. ALIMENTOS SEGURA Y SOSTENIBLE 8. TRABAJO SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD ECONOMICA 9. INDUSTRIAS, INNOVACIONES Y INFRAESTRUC- TURAS SOSTENI- BLES 12. CONSUMO Y PRODUCCION SOSTENIBLE	(II) Demográfico y social (III) Económico
4. Social	Fomentar la cooperación social y fustigar la igualdad Garantizar el acceso a la vivienda	1. DE LA PERRA 3. IGUALDAD 4. EDUCACION AL CALOR 5. DERECHOS DE GÉNERO 10. REDUCCION DE LAS INEQUIDADES	(VI) Educativo, sociocultural y Deportivo (VII) Políticas públicas existentes en materia de igualdad, accesibilidad y desarrollo sostenible
5. Política e Institucional	Luchar y fomentar la innovación digital Mejorar los instrumentos de interven- ción y la governan- za	16. PACTO POR EL CLIMA 17. FINANZAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	(III) Económico (VIII) Instrumentos de planificación

Figura 1. Dimensiones de análisis para la elaboración del diagnóstico. Correspondencia entre las directrices del análisis del PUAM, los objetivos de la Agenda Urbana española y los ODS de la Agenda 2030.

Una vez establecidas las dimensiones de análisis y los ámbitos o características que cada dimensión debe incluir para la elaboración del diagnóstico del PUAM, ya se puede incorporar para cada ámbito las directrices de la ETCV, que se estructuran en 6 bloques:

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



- El gobierno del territorio (visión supramunicipal que apuesta por la constitución de entes territoriales flexibles y operativos) con 12 directrices;
- Desarrollo económico y territorio (hoja de ruta para alcanzar un crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador) con 12 directrices;
- La Infraestructura Verde del territorio (red de espacios de mayor valor ambiental, paisajístico y cultural, así como los denominados críticos) con 30 directrices, a las que se añaden las vinculadas a los siguientes tres últimos bloques:
 - Ocupación racional y sostenible del suelo, con 48 directrices
 - Infraestructuras y territorio, con 17 directrices
 - El litoral, con sus 12 directrices

De este modo, en cada apartado de análisis que se aborda en el diagnóstico, también se contemplan las directrices de la ETCV correspondientes, para posteriormente proceder al identificar las áreas prioritarias para Millares.

Para abordar el análisis que incluya todos los objetivos y elementos que requiere la elaboración del PUAM, en el diagnóstico se realiza una aproximación descriptiva de la situación actual del municipio agrupando todas las variables en las siguientes dimensiones:

- Dimensión espacial.
- Dimensión ambiental.
- Dimensión económica.
- Dimensión social.
- Dimensión política-institucional.

Para ello, el primer paso será la recopilación y análisis de la información para cada una de las dimensiones del diagnóstico, con una metodología de trabajo que integra técnicas cuantitativas y cualitativas:

- Análisis cuantitativo: La búsqueda de información cuantitativa centrada en información estadística secundaria, priorizándose el uso de estadísticas oficiales desagregadas a nivel local. Como resultado de estos análisis se obtienen una serie de indicadores locales que aportan una primera aproximación acerca de la situación real del municipio en cuanto a su, población, tejido productivo, mercado laboral, cobertura de infraestructuras y servicios, etc.

En este punto del análisis, hay que tener en cuenta que este tipo de metodología no es más útil por incorporar un mayor número de indicadores, sino que, su grado de utilidad depende de su capacidad para aportar información relevante para la toma de decisiones y el diseño de medidas de acción en fases posteriores del PUAM.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



- Análisis cualitativo: El interés de este análisis también radica en su capacidad de aportar información relevante para la toma de decisiones y al diseño de medidas de acciones. Por ello, en base a los datos obtenidos mediante el análisis cuantitativo, el siguiente paso incorpora, de un lado, todos los planes, programas y estrategias que se están desarrollando en el municipio, o bien que están en fase de diseño, junto con aquellos de ámbito supramunicipal que afecte directamente al desarrollo de los próximos años del municipio.

Por otro lado, se incorpora la participación de los agentes municipales, para completar así información necesaria para todos los aspectos de análisis del municipio, a través de técnicas como cuestionarios, entrevistas en profundidad individuales y entrevistas grupales.

El marco territorial exige que algunas (si no todas) las dimensiones requieran analizar cuestiones que se determinan por factores exógenos, más allá del ámbito municipal, porque el tamaño, características, o la localización del municipio, establece diversos niveles administrativos en cada dimensión. Por ello, las técnicas de recopilación y análisis para las cinco dimensiones, tanto cuantitativas como cualitativas, a su vez deben comprender diversos niveles territoriales y administrativos.

De este modo, cuestiones como el tamaño de la población determinará qué nivel administrativo gestiona, decide y dispone de la información necesaria por ejemplo en ámbitos sociales, como son la educación, la sanidad o los servicios sociales. Por tanto, en municipios de población muy reducida, generalmente se encuentra con que existen supraestructuras administrativas que obligarán a ampliar el ámbito de análisis propuesto para el PUAM desde municipal hasta comarcal e incluso provincial, dependiendo de la característica de cada dimensión que se analice.

Otro ejemplo es el caso de la dimensión espacial, en sus características físicas y ambientales, en las que también es necesario abordar esta tarea desde diversos niveles territoriales y administrativos, ya que en municipios con espacios protegidos bajo instrumentos regionales, o con infraestructuras de transporte, el análisis de ciertas variables de las dimensiones, necesariamente obliga al diagnóstico a abordar mayor amplitud de territorio y rango administrativo, como son la Conselleria o la Diputación.

Para finalizar el análisis de la información se desarrollará la herramienta de matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), siguiendo las directrices establecidas en la metodología para la elaboración del PUAM, incorporando las dimensiones del diagnóstico y los niveles endógenos y exógenos a este análisis, para concluir el trabajo de diagnóstico identificando las áreas de actuación prioritarias y necesidades del municipio.



2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación para el PUAM de Millares es su término municipal y su entorno urbano-rural-natural (que se describe con mayor detalle en el apartado de modelo de ciudad). Como ya se ha comentado en la introducción, para el análisis de algunas variables se tendrá en cuenta un ámbito territorial más amplio con la finalidad de recoger en el documento aquellos factores externos y regulaciones administrativas que afectan al término municipal.

El municipio de Millares está situado en el suroeste de la provincia de València en concreto, a unos 60km de esta ciudad, limita con las localidades de Bicorp, Cortes de Pallás, Dos aguas, Quesa y Tous y pertenece a la comarca de La Canal de Navarrés. Tiene un término municipal de menos de 106km², con 331 habitantes censados en 2020¹, por lo que muchos de sus servicios e infraestructuras dependen de la comarca, que a su vez está integrada por otros 8 municipios, como se observa en la figura 2.

1 Dato proveniente del Padrón Municipal de Habitantes, 2020.



PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES

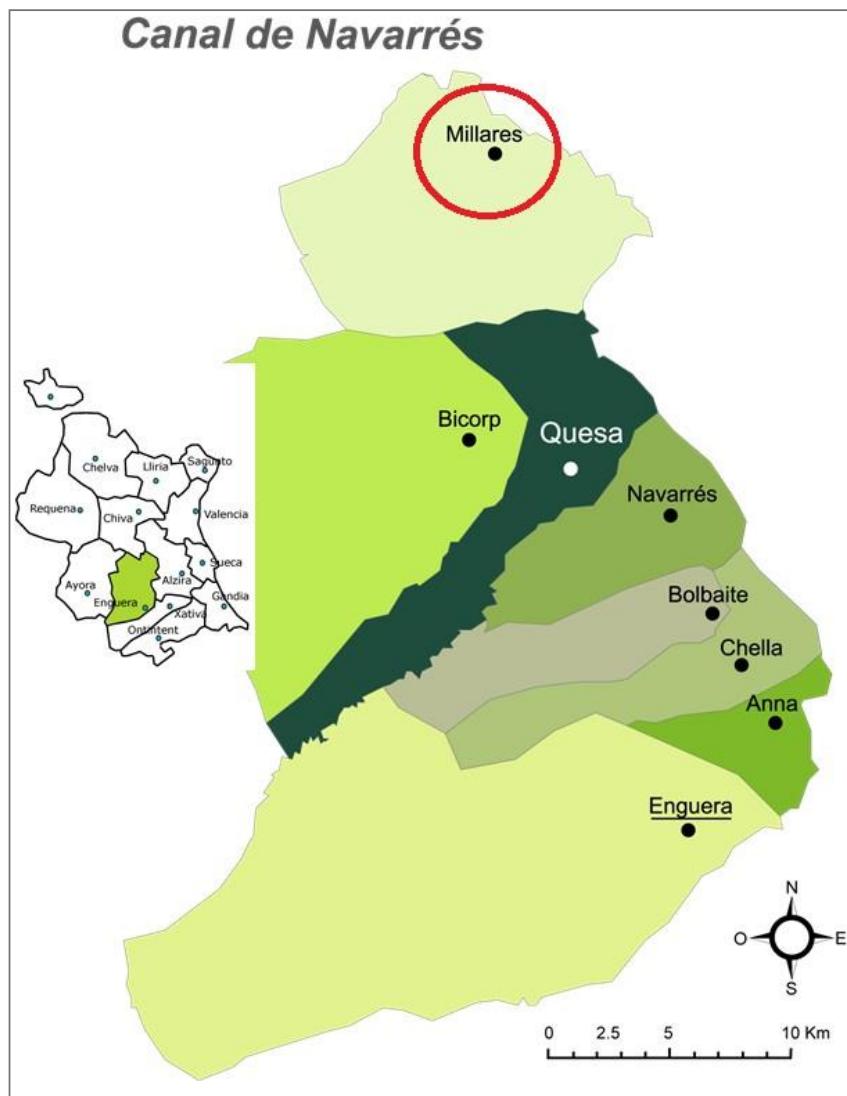


Figura 2. Localización del ámbito de trabajo. Fuente: Diputació de València, (2016).

Las características generales de Millares son²:

- Una extensión superficial de 105,51km², lo que lo convierte en el tercer término municipal de gran tamaño en la comarca Canal de Navarrés. Por otro lado, se encuentra muy por debajo de la media comarcal (709,29km²).
- La población residente es de 331 habitantes (datos de 2020), lo que supone una densidad poblacional de 3,31hab/km², muy por debajo de la media comarcal (22,17hab/km²) y provincial (239,75hab/km²).

2 Fichas municipales del Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana, 2020 - 2021.

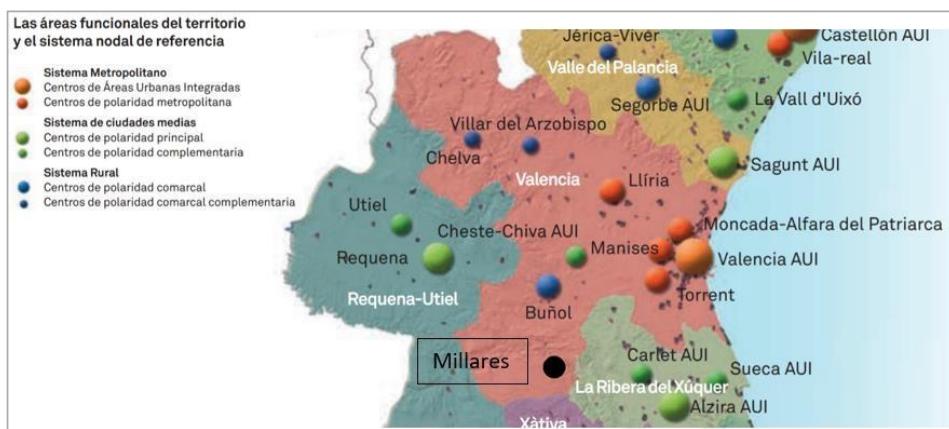
PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



- El medio climático es mediterráneo, con acentuadas sequías e inviernos suaves.
- La altura media del municipio es de 364 metros sobre el nivel del mar.
- El núcleo urbano de Millares se encuentra a 60km de la capital provincial (València).

Funcionalmente, en el análisis de Millares, es necesario ampliar el marco territorial de estudio, por las razones apuntadas en el apartado metodológico. Fijándonos en estrategias y planificaciones que afectan al desarrollo del entorno físico y natural de Millares, se toma de referencia en cuanto al territorio, la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana 2010-2030 como instrumento de planificación espacial, contemplado en la Ley de Ordenación del Territorio y de Protección del Paisaje, del que emanan los criterios, directrices y recomendaciones a aplicar en materia de política territorial. Para su aplicación, divide el territorio de la Comunitat Valenciana en un total de 15 áreas funcionales, definidas por criterios funcionales, urbanísticos y estratégicos³.

Las Áreas Funcionales son ámbitos territoriales intermedios entre el espacio regional y el municipal, definidos en la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje como los adecuados para la gestión y planificación territorial supramunicipal, capaces de articular el territorio de manera efectiva y delimitadas de acuerdo con criterios que reflejan la funcionalidad del territorio, tales como los desplazamientos obligados y no obligados, los procesos de expansión urbana, la optimización de las áreas de prestación de servicios supramunicipales y los corredores de transporte público. La Estrategia Territorial propone 15 Áreas Funcionales, no obstante, la comarca Canal de Navarrés se integra al Área Funcional de Valencia por su cercanía, como ámbito intermedio para la gestión y planificación supramunicipal.



³ Comunitat Valenciana 2030. Síntesis de la estrategia territorial

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Figura 3. Área funcional de Valencia, en la que se incluye Millares. Fuente: Muñoz, A; Domenech, V., (2012). Comunitat Valenciana 2030. Síntesis de la Estrategia Territorial

El Área Funcional de Valencia comprende 90 municipios con una población de 1.781.772hab. (35% del total regional), y una superficie de 3.764,7km² (el 16,2% del total regional), lo que supone una densidad de población de 473 habitantes por kilómetro cuadrado, más del doble de la media regional. La población de Millares viene experimentando un crecimiento inferior al del conjunto de la Comunitat Valenciana desde principios de los años ochenta, siendo el de los últimos años el 21,7%, aunque la mayor parte de éste se ha producido en los últimos 10 años con la entrada de contingentes migratorios externos (Generalitat Valenciana , 2010).

3. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE MILLARES

La elaboración del Plan Urbano de Actuación Municipal requiere una reflexión inicial sobre la situación actual del municipio y el territorio, que aporte un conocimiento de su contexto actual, pero también del marco de planificaciones y programas en el que se sitúa, para que las líneas de acción propuestas en el PUAM dan respuesta a la realidad socioeconómica, territorial y ambiental del municipio a lo largo del periodo de vigencia (hasta 2030) y teniendo en cuenta el contexto futuro. Esta aproximación descriptiva del municipio y de su situación actual, permite identificar rasgos clave que se tienen que abordar para avanzar en los objetivos de desarrollo sostenible siguiendo la agenda marcada para las poblaciones, agrupando las variables analizadas en cinco dimensiones. Como se ha explicado en el apartado metodológico, la información descriptiva, de tipo cuantitativo y cartográfico, se completa con un proceso cualitativo, que se corresponde con la participación de personal técnico y municipal, y de la ciudadanía del municipio de Millares.

La descripción de la situación actual del municipio se realiza en cinco dimensiones, que abarcan todas las temáticas, siendo estas: dimensión espacial, ambiental, económica, social e institucional, que se describen a continuación.

3.1 Dimensión espacial

En el análisis de la dimensión espacial, se abordan cuestiones relativas al marco que nos establecen los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana que se muestran en la figura a continuación (configuración urbana, ordenación del territorio y movilidad) así como los ODS indicados (ciudades y ecosistemas terrestres), y tratando por tanto los elementos de análisis del PUAM relacionados con el entorno físico, territorial y urbano.

Instrumento Dimensión del análisis	Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana	Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030	Elementos de Análisis en el Diagnóstico PUAM
1. Espacial	 Evitar la despoblación rural y revitalizar la ciudad rural  Ordenar y planificar un uso racional del suelo, conservar y protegerlo	 Fomentar la sostenibilidad y la movilidad territorial  ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles  ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	(i) Físico, territorial y del entorno urbano

Figura 4. Cuestiones que se abordan en el análisis de la dimensión espacial.

En la dimensión espacial, por tanto, se desarrolla en tres apartados: la descripción del entorno físico y natural, el modelo de municipio y el urbanismo, y finalmente la movilidad y conectividad.

3.1.1 Entorno físico y natural

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres persigue proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres,

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Por su parte, la Agenda Urbana Española, en su Objetivo 1. se marca Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Geográficamente, el municipio de Millares se encuentra emplazado en el macizo cretácico de Caroig, en la hendidura abierta por el río Júcar entre la muela de Cortes, al oeste, y la sierra de Caballón, al noreste. Este río, que es el principal accidente geográfico, le sirve de límite con los municipios de Dos Aguas y Tous. También se encuentra una red de ramblas por todo el término, entre las que destacan las del Sabinar, Seca, Canillas y Pileta, tal y como se observa en la figura 5.



Figura 5. Geografía física del territorio de estudio: Valencia. Fuente: Institut Cartogràfic Valencià, (2020).

La estructura fisiográfica de Millares es muy diversa, observando hasta 8 unidades distintas de clasificación. Se destaca que a partir del casco urbano de Millares hacia el norte hasta llegar al río Júcar, se encuentra un relieve montañoso con pendientes muy acentuadas mayores al 60 %. Por otro lado, el núcleo urbano se emplaza en un relieve de laderas moderadas (con pendientes de entre 15 y 30%) y, por último, las zonas agrícolas de regadío y secano presentan dos paisajes diferentes: la zona agrícola cercana al pueblo, que presenta el mismo relieve, es decir, laderas moderadas. Sin embargo, el resto de emplazamientos agrícolas del

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



resto del territorio de Millares se sitúa en regiones con relieve colinado, principalmente, con pendientes más suaves.



Figura 6. Fisiografía de Millares. Fuente: Visor de Cartografía de la Generalitat Valenciana, (2020).

En cuanto a las pendientes, se evidencia claramente como sigue el patrón observado en el plano de fisiografía de la figura 7, de modo que las zonas del norte y sur de ladera y montañosas presentan una pendiente mayor del 60%, y por otro lado la zona centro y este del término municipal que presentan una fisiografía más moderada y plana, presentar un rango de pendientes que no supera el 30%.

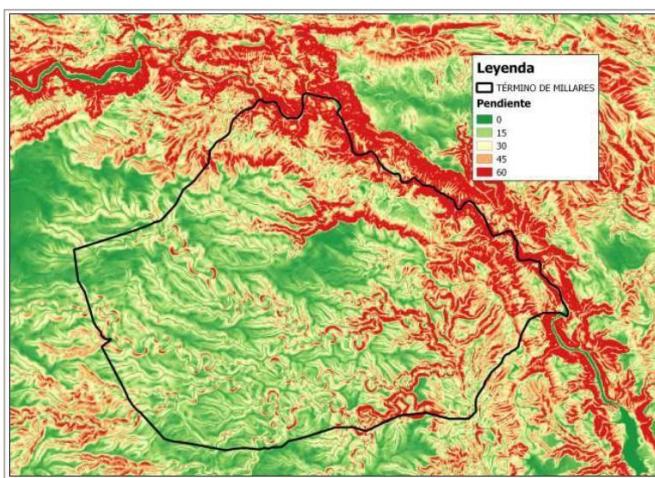


Figura 7. Pendientes en el terreno de Millares. Fuente: Plan local de prevención de incendios forestales de Millares. (2014–2020).

En cuanto al clima se puede hablar de unas condiciones mediterráneas típicas con máximo de precipitaciones en otoño y primavera, con una acentuada sequía estival entre junio y

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



septiembre y un segundo mínimo en invierno: las precipitaciones totales son superiores a los 550mm. Las temperaturas oscilan de acuerdo con la altitud del término (364msnm), y destaca la suavidad del invierno (media del mes más frío entre 8-9°) y los elevados valores de las medias del mes más cálido (24-25°) con bastante influencia de las brisas marinas, una nubosidad escasa y, en consecuencia, una elevada insolación⁴.

El Área Funcional de Valencia, en el marco de la ETCV, comprende los Embalses de Loriguilla, de Forata, del Naranjero, de Cortes de Pallás; los ríos Túria, Júcar, del Reatillo, Tuéjar; Ramblas de Artaj, Castellarda, d'Artaix; y Barranc de Carraixet. En cuanto a hidrografía, a parte de los ríos y ramblas mencionadas con antelación, se encuentra también la Presa del Naranjero. Cabe resaltar que, debido a la riqueza hidrológica, municipios como Millares pueden consolidar en un interior el diseño y actuaciones de infraestructura verde que permita conservar y poner en valor los activos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio.

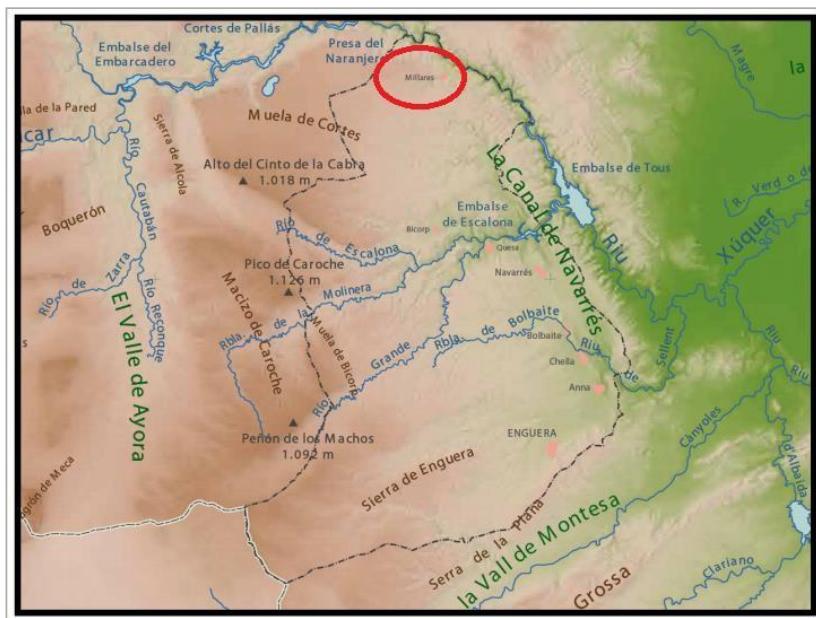


Figura 8. Mapa físico de Millares. Fuente: Coromine, J., Mollà, M. (2018). *La toponímia de la Canal de Navarrés en l'Onomasticon Cataloniae*.

3.1.1.1 Usos de suelo

En cuanto a los usos del suelo del Área Funcional de Valencia, la tasa urbanizada o artificial del territorio supone menos del 1% del total, mientras que la superficie forestal y agrícola se sitúan por encima del 95%. Esta disminución urbanística, como en la gran mayoría del territorio, se ha producido a costa del aumento en un 6% de la superficie agrícola (Generalitat Valenciana, 2010).

4 Plan local de prevención de incendios forestales de Millares 2014-2020

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Valenciana , 2010). Por su parte, el Área Funcional cuenta con una superficie forestal de 207.971km², que representan el 53,37% del total provincial y el 16,42% de la Comunitat Valenciana (Universidad de Valencia, 2018).

A nivel local, en lo que se refiere a la distribución de suelos en el municipio de Millares, la extensión total del municipio es de 105,51km² y los usos de suelo se resumen en la siguiente tabla:

Uso	Tamaño (Ha)	%
Superficie del municipio	10.551	100
Superficie Urbana (datos de 2012)	20,22	0,19
Superficie Rústica (datos de 2012)	10.437,73	98,93
Superficie Agrícola (datos de 2011) de la cual:	10.031,69	95,08
Herbácea		0,27
Leñosa		5,54
Pastos		90,84
Superficie de especies forestales		3,35

Figura 9. Distribución de los usos del suelo en el término municipal. Fuente: Elaboración propia a partir de Banco de Datos Municipal GVA, datos de 2011 y 2012. (GVA Presidència, 2021).

Según los datos de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica del año 2019, la superficie destinada a cultivos es de 431Ha (4,3%) de la superficie municipal⁵. El cultivo que mayoritariamente se destaca es el olivar (81,67%), seguido de los frutales no cítricos (16,94%). De la misma manera, resalta la influencia que tiene el terreno de cultivo de tipo secano en el término municipal (82,36%), La distribución de los cultivos se refleja en la siguiente tabla:

Tipo de cultivo	Regadío (Ha)	Secano (Ha)	Superficie Total (Ha)
Hortalizas	6	-	6
Frutales no cítricos	1	72	73
Olivar	69	283	352
TOTAL	76	355	431

5 Estadísticas agrícolas: Superficies y producciones de la Comunitat Valenciana (Principales cultivos), 2020. Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Figura 10. Superficie destinada a cultivos. Fuente: Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. (2019).

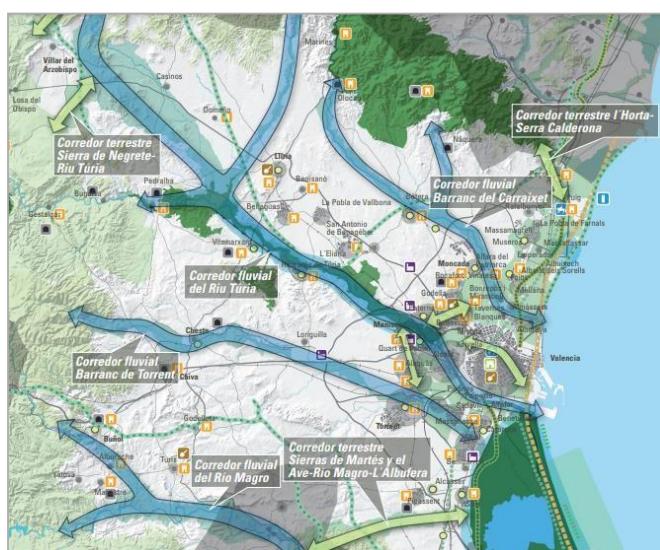
El término municipal de Millares cuenta con 9.820,40ha de terreno forestal según el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR), de las cuales, 2.021,60ha son de gestión pública por la Conselleria. Además, las zonas forestales están representadas por las especies de matorral, pues el bosque de pino carrasco y pinaster es muy escaso debido a la incidencia de los incendios forestales. De la misma manera, el estrato arbustivo está representado por las especies características del matorral mesotermomediterráneo.

3.1.1.2 Espacios naturales protegidos

Con un 81% del territorio cubierto por territorio forestal, La Canal de Navarrés es la comarca con más superficie relativa de uso forestal de la provincia de València. Las figuras de protección de los espacios protegidos son Zonas de Especial Protección para las Aves, Lugares de Interés Comunitario y Zonas de Especial Conservación.

Adicional a lo anterior, el conjunto del área funcional cuenta con grandes activos ambientales que merecen ser reseñados como son, entre otros, el Parc Natural de la Serra Calderona, las Sierras de Martés y el Ave, el Sabinar de Alpuente, la Sierra de Malacara, la Sierra de Negrete y cauces fluviales de la importancia del Barranc del Carraixet o del Barranc de Torrent.

Este conjunto forma un arco verde alrededor del área metropolitana de Valencia, en el que la Huerta destaca como gran conector territorial fundamental para la viabilidad ambiental conjunta de este espacio central de la Comunitat Valenciana, puesto ahora en valor a través del Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia.



PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Figura 11. Infraestructura verde en el Área Funcional de Valencia. Fuente: (Generalitat Valenciana , 2010).

Cabe resaltar que el término municipal de Millares no posee ninguna figura de protección relativa a los parques naturales, ni parajes municipales protegidos, etc. No obstante, sí se encuentra dentro de los límites del término figuras de protección de la Red Natura 2000:

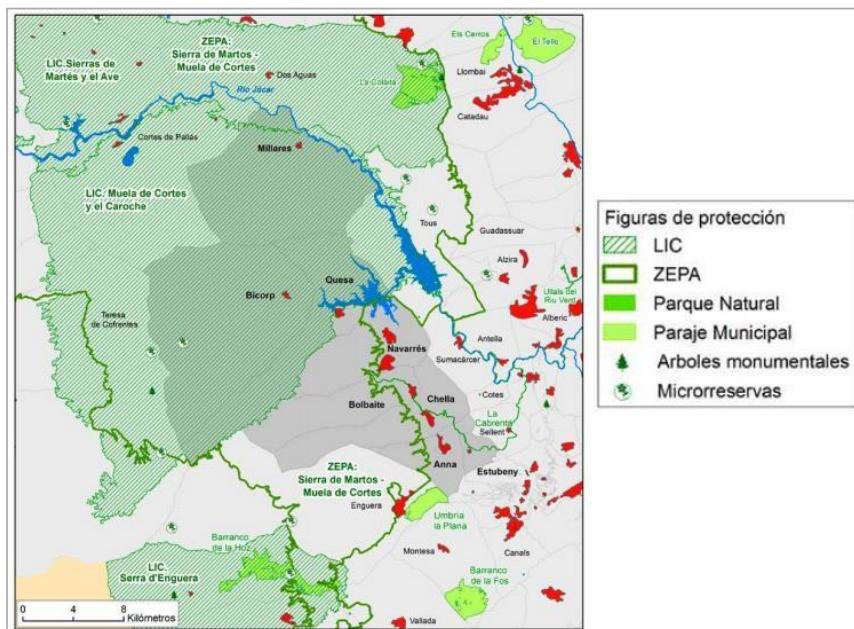


Figura 12. Figuras de protección natural. Plan Director del Desarrollo Turístico para La Canal de Navarrés, (2020).



PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Figura 13. Zona Especial de Conservación (ZEC) en Paiporta. Fuente: Visor Cartogràfic de la Generalitat, (2020).

Zona	Tipología de protección	Superficie (Ha)	% del espacio natural en el municipio
Sierra de Martés - Muela de Cortes	zona de especial protección para las aves (ZEPA)	10.550,94	6,89
Muela de Cortes y El Caroig	Lugar de interés comunitario (LIC) Zona Especial de Conservación (ZEC)	9.996,81	16,25
Sierras de Martés y el Ave	Lugar de interés comunitario (LIC) Zona Especial de Conservación (ZEC)	554,11	1,57
Cueva Dones	Cueva (Cv)	-	-

Figura 14. Espacios protegidos en Millares. Fuente: Elaboración propia a partir de Banco de Datos Municipal GVA, datos de 2011 y 2012 (GVA Presidència, 2021).

3.1.1.3 Patrimonio cultural

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, tiene como objetivo lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, e incluye la meta de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural en el mundo.

A nivel comarcal, se encuentra el Parque Cultural de La Canal de Navarrés, un centro de información, interpretación y acogida al visitante en el término de Bicorp, que permite conocer La Cueva de la Araña y sus pinturas rupestres, que son Patrimonio de la Humanidad, de igual modo que otros elementos con representaciones del arte rupestre levantino.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES

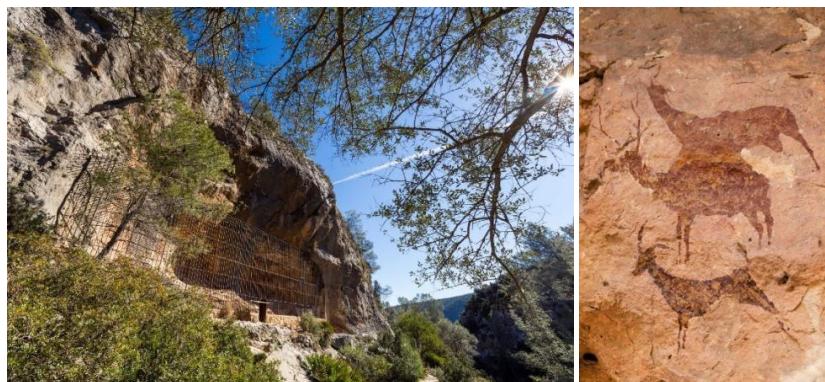


Figura 15. Cueva de la Araña y arte rupestre. Fuente: Plan de Dinamización Turística del municipio de Millares, Valencia. (2013)

La Cueva de les Dones, ubicada en el macizo del Caroig, en el término municipal de Millares, es testimonio del paso de dinosaurios del periodo cretácico que dejaron más de 400 huellas en su interior. Con la finalidad de lograr una mayor efectividad en la protección y conservación de los hábitats cavernarios y del medio ambiente subterráneo, esta cueva goza de una figura de protección a través del Decreto 65/2006 de la Conselleria de Territorio y Vivienda.



Figura 16. Cova de les Dones y yacimientos paleontológicos. Fuente: Plan de Dinamización Turística del municipio de Millares, Valencia. (2013)

Millares es un pueblo cargado de historia, como atestiguan los bienes presentados en la figura 17, no solo en su casco urbano sino también en las inmediaciones del término municipal. Desde el Ayuntamiento se potencia y mantiene el patrimonio cultural local a través de actuaciones que tienen como finalidad, la promoción, protección y mejoras de acceso con el fin de atender visitas y cuidar el entorno.

En concreto, los bienes tanto de interés cultural como de relevancia local con los que cuenta el municipio de Millares son:

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Clasificación	Denominación
Bienes de Interés Cultural	Barranco de la Puerca
	Barranco de las Cañas - Abrigo I
	Barranco de las Cañas - Abrigo II
	Barranco de las Cañas - Abrigo III
	Barranco de la Tolosa
	Barranco del Charco negro
	Castillo de "Abajo" o El Castillito
	Castillo de Cabas o Coves
	Castillo de Corral Antón
	Castillo Viejo
	Lienzo de la Muralla
	Palacio Señorial
	La Fuente y Balsa del Hinchidor
	El Clot
	Colección Museográfica José Martínez Royo
	Ceñajo del Acegador
	Ceñajo del tía
	Chorradores
	Cinto de las Ventanas
	Cueva de las Higuerazas
	Cueva de Moma
	Cueva del Cerro
	Cueva del Zomeño
	El Atajo - Abrigo I
	El Atajo - Abrigo II



PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



	El Balsón
	El Mal Paso
	Encarna Rubio - Abrigo I
	Encarna Rubio - Abrigo II
	Jesús Galdón
	Roser
	Trini
	Vicent
	Yacimiento icnológico de Tambuc Este
	Yacimiento icnológico de Tambuc Oeste
Bienes de Relevancia Local	Ermita de San Roque
	Iglesia Parroquial de la Transfiguración

Figura 17. Clasificación de los bienes de patrimonio cultural de Millares. Fuente: *Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano*, 2021.

En cuanto al Castillet (también llamado Castillo de Abajo o Castillito) es la fortaleza más importante de Millares. Se ubica al sur de la población, enclavado en las proximidades de esta, sobre una colina dominando el cauce del río Júcar en una zona del mismo, donde queda muy encajonado en un pequeño desfiladero, lo que le permitía controlar el acceso por esta vía fluvial. Actualmente, es el castillo más alejado de la población de los que se conservan en el término.



Figura 18. Castillo de Abajo o Castillet. Fuente: Ayuntamiento de Millares, 2021.

3.1.2 Modelo del municipio y urbanismo

La humanidad vive en un mundo cada vez más urbanizado, ya que la mitad de la población (3.500 millones de personas) habita en ciudades y se prevé que esta cifra aumente hasta el 60% (5.000 millones) para 2030. Esta tendencia se ha observado incluso en los municipios más rurales, donde se ha olvidado la importancia de la conexión con el entorno y se ha dado más protagonismo a la edificación y a la ampliación de los asentamientos urbanos.

En el caso de Millares, el término municipal no presenta problemas desde el punto de vista urbanístico. En este sentido, posee una ordenación concreta que responde a las necesidades territoriales, que se ajustan e integran con las demás regulaciones contenidas en los instrumentos administrativos.

El casco urbano está ubicado en el macizo del Caroig, lo que implica que la superficie del término municipal es completamente montañosa, con pronunciadas curvas en las vías de comunicación y fuertes pendientes.

El núcleo urbano de Millares cuenta con un total de 550 viviendas, de las cuales 200 son principales (es decir, el 36,36%) y 325 están vacías (59,09%). El término municipal no posee núcleos dispersos.

En lo que se refiere a zonas verdes del núcleo urbano, Millares cuenta con un total de 201.452m², de los cuales el 5,72% hace parte de los parques urbanos que allí se encuentran.

Nombre de la instalación	Tipo	Superficie (m ²)			Total
		Cubierta	Aire libre	Solar	
Henchidor	Parque urbano	0	5.460	5.460	10.920
Parque	Parque urbano	0	300	300	600
Nacimiento	Áreas de naturaleza	0	10.000	10.000	20.000
Cavas	Áreas de naturaleza	0	84.966	84.966	169.932
Total		0	100.726	100.726	201.452

Figura 19. Zonas verdes en el término municipal. Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales del Ministerio, 2020.

3.1.3 Movilidad y conectividad

En el marco de la Agenda 2030, el ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros,

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



resilientes y sostenibles, lo que incluye proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequibles, accesibles y sostenibles.

El marco de análisis territorial regional viene dado por la ETCV Valencia (2010), puesto que es el área funcional que físicamente integra y permite la movilidad de tráfico rodado entre Millares y sus respectivos municipios.

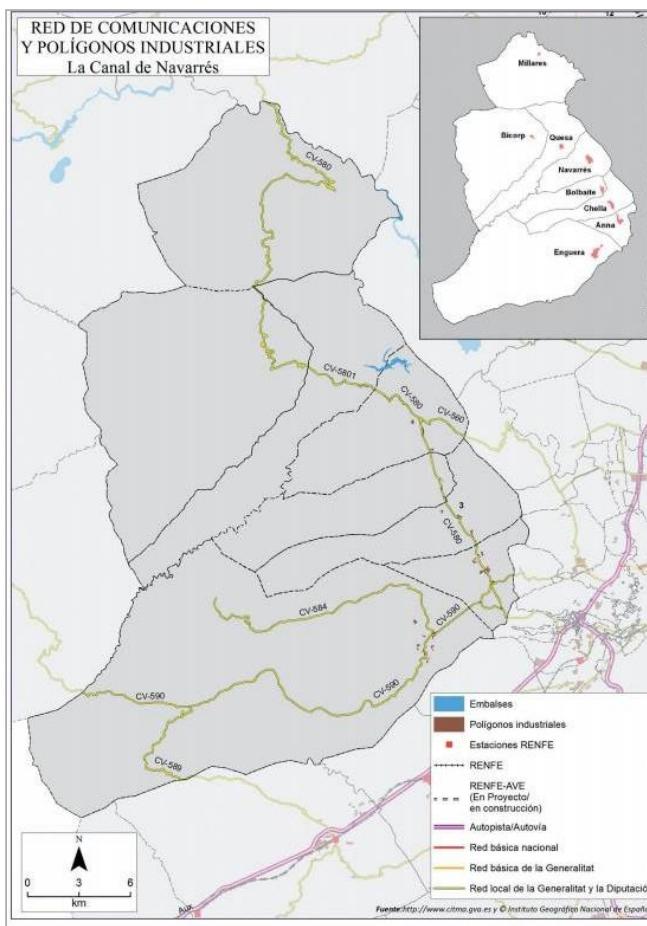


Figura 20. Vías de comunicación e infraestructuras de conexión. Fuente: (Hermosilla & Membrado-Tena, 2018)

Por lo que respecta al término municipal de Millares, se accede a este pueblo, desde Valencia, a través de la A-7 tomando luego la CV520 para acceder a la CV-422, a continuación, se continúa por la CV-435, para finalmente abrirse camino por la CV-580.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES

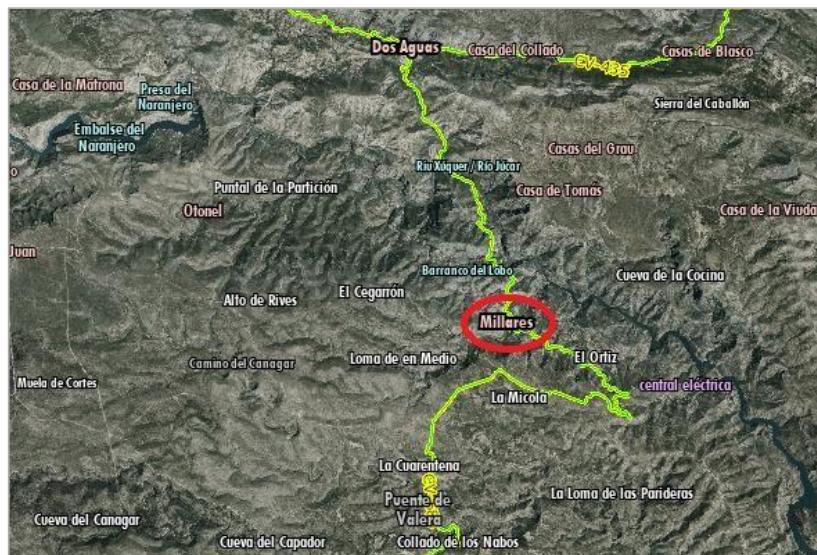


Figura 21. Vía de comunicación CV-580 en Millares. Fuente: (Institut Cartogràfic Valencià, 2020)

En términos de transporte público, solo existe un único servicio de autobuses (01 - Ayuntamiento: 18 CV-580) que funciona de lunes a sábado y conecta Millares con Valencia, Torrent, Montserrat, Montroi, Real, Llombai, Catadau, Alfarp y Dos Aguas. A nivel comarcal, los autobuses, tractores son muy minoritarios, suponiendo tan solo el 2,9% del total de vehículos.

En cuanto al servicio de transporte ferroviario, Millares no dispone de estación en el municipio y los ciudadanos tienen que desplazarse a Carlet para acceder al servicio ferroviario.

Por lo que respecta al transporte en bicicleta, no se han construido carriles bici, debido a la poca demanda que este servicio tiene, pues debido a la distancia con los demás municipios y la baja cantidad de habitantes, el transporte en bicicleta no se incentiva fuera del ámbito deportivo.

En cuanto a red de senderos y caminos rurales, Millares dispone de tres senderos de los cuales uno está catalogado como pequeño recorrido (PR). Estas rutas conducen por diversos miradores, en donde los molinos, castillos y el arte rupestre están presentes.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Figura 22. Guía de caminos en Millares. Fuente: Ayuntamiento de Millares (2016).

Por último, el parque de vehículos asciende a 430, siendo los vehículos tipo turismo los de mayor importancia (62,09%) seguido de los furgones y camiones (21,86%).

3.2 Dimensión ambiental

En el análisis de la dimensión ambiental, se abordan cuestiones relativas al marco que nos establecen los objetivos estratégicos de la agenda urbana que se muestran en la siguiente figura (efectos del cambio climático, gestión de los recursos), así como los ODS indicados (clima, agua y energía), y tratando por tanto los elementos de análisis del PUAM relacionados con infraestructuras, recursos, medioambiente y energía.



Figura 23. Cuestiones que se abordan en el análisis de la dimensión ambiental.

3.2.1 Energía

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el ODS 7. Energía asequible y no contaminante, persigue garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

En materia de planificación energética, de los municipios que componen la comarca Canal de Navarrés, un total de 5 (el 62,5%) han firmado el Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía; todos ellos durante el 2016. Adicionalmente, todos se encuentran en la primera fase, por lo que no han pasado de la adhesión al Pacto.

Actualmente, el término municipal de Millares dispone como fuente de energía eléctrica, la central hidroeléctrica Presa de Tous, que tiene una capacidad total de 792hm³ y una potencia instalada de 379MW. De esta manera, Millares se suma a la lista de municipios que hacen uso de energías renovables y no contaminantes.

Adicional a lo anterior, el potencial fotovoltaico en Millares permitiría generar 8.309 MWh de energía solar al año debido a las características descritas a continuación:

- El 76% de los tejados son viables para instalar placas solares.
- El 54,9% de los tejados poseen una inclinación optima de entre 15º - 30º y el 19,6%, una inclinación entre 31º - 45º
- Hay 3 hectáreas de espacio útil para generar energía solar.
- Se reducirían 847 toneladas de CO₂/año si se instalasen paneles solares en todos los tejados

Por último, a nivel de área funcional, cabe resaltar que la ETCV establece como objetivo el definir un esquema de infraestructuras energéticas e hídricas, para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas. Lo anterior a través de las siguientes actuaciones:

- Abastecimiento hídrico Camp del Túria.
- Mejora del abastecimiento hídrico en el área metropolitana de Valencia.
- Conexión Túria-Canal Xúquer-Túria.
- Nueva línea eléctrica de 400kV L' Eliana-La Plana.
- Nueva línea eléctrica de 220kV Torrent-Fuente San Luís-Grao-Beniferri y Grao-Parque Central Nuevo Cauce.
- Nuevas subestaciones eléctricas en Aldaia, Albal, La Torre, Parque de Cabecera, Nuevo Cauce, Parque Central y junto al viejo cauce del Túria.

3.2.2 Agua

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el ODS 6. Agua limpia y saneamiento, persigue garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y este porcentaje podría aumentar como consecuencia del cambio climático, por lo que la prestación de servicios adecuados de agua y saneamiento es esencial para lograr cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el municipio de Millares, perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Júcar, el suministro de agua potable para abastecimiento procede de las aguas subterráneas del Caroig Norte, alimentando no solo a este término municipal sino a otros 12 municipios adicionales.

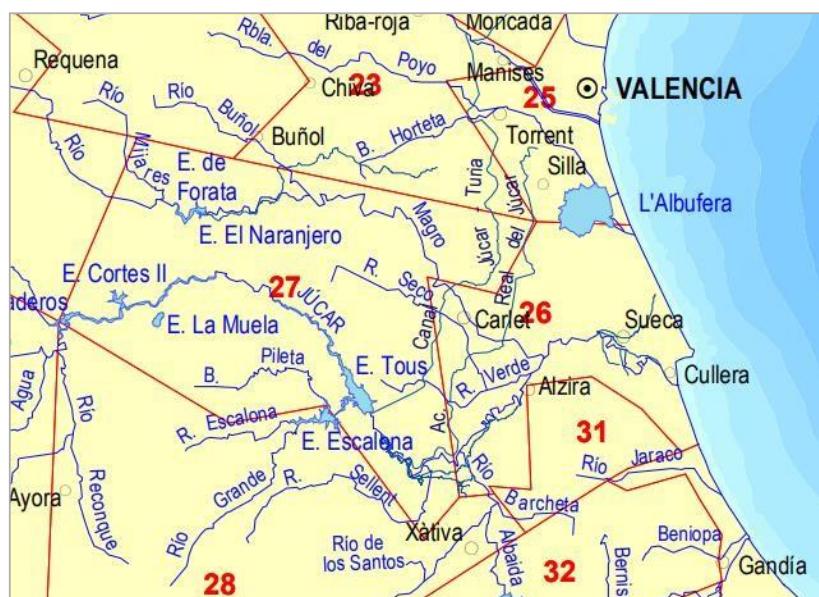


Figura 24. Mapa de unidades hidrogeológicas de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
Fuente: Oficina de Planificación Hidrológica.

El acuífero que abastece a Millares se denomina Macizo del Caroig. Dentro del sistema se pueden considerar dos grandes zonas de funcionamiento hidráulico más o menos independiente: el Caroig Norte, con una extensión aproximada de 1.250 km², y el Caroig Sur con una extensión de unos 1.000 km². La población de Millares se ubica en el Caroig Norte, más exactamente sobre la línea divisoria de ambos subsistemas.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



De todos sus recursos sólo se aprovechan alrededor de 240 hm³/año, con los que se riegan 25.00 ha y se abastece a las industrias y a la población. En datos del 2021, hay una dotación de consumo doméstico de 160l/Hab/día para la población de Millares.

De acuerdo con los datos de la ETCV, a pesar de que el balance de demandas y recursos hídricos es, en principio, positivo, es conveniente para la Canal de Navarrés no aumentar la superficie de regadío por motivos ambientales, problemas de mercado y falta de rentabilidad de la agricultura, por ubicarse en una zona limítrofe.

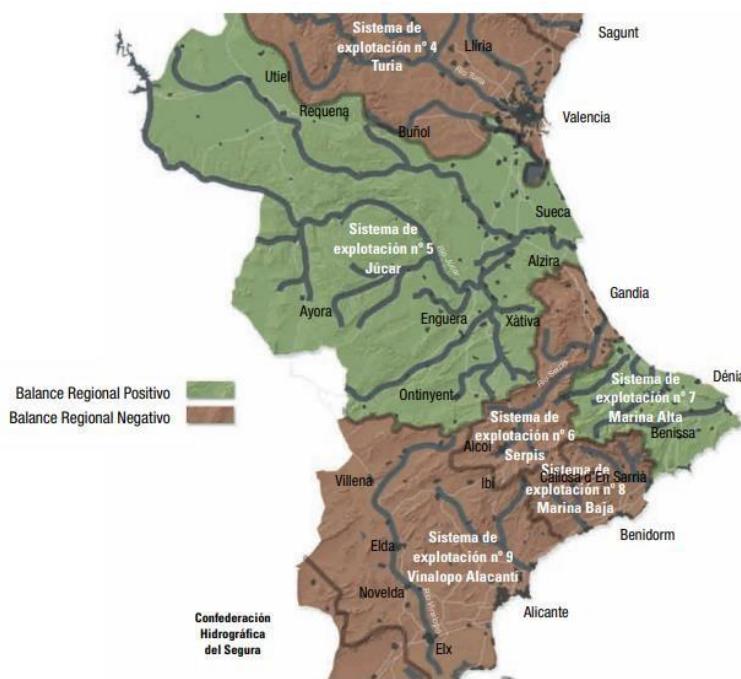


Figura 25. Balance regional de las demandas y los recursos de agua. Fuente: Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana. Objetivo 7: Agua (Muñoz & Domenech, 2011).

En cuanto al saneamiento, Millares posee una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), en donde la empresa explotadora y aquella que provee asistencia técnica es Egevasa y Pointec, S.A, respectivamente.

Esta Estación tiene un caudal de 250m³/d, una potencia instalada de 51kW y sirve a una población proyectada de 439 habitantes. Aquí se pueden encontrar los siguientes tratamientos:

Línea de agua

- Pretratamiento: Reja de gruesos, Tamizado
 - Tratamiento secundario: Aireación prolongada, Eliminación de nitrógeno

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Línea de fangos

- Espesador: Gravedad
- Deshidratación: Filtro, Eras de secado

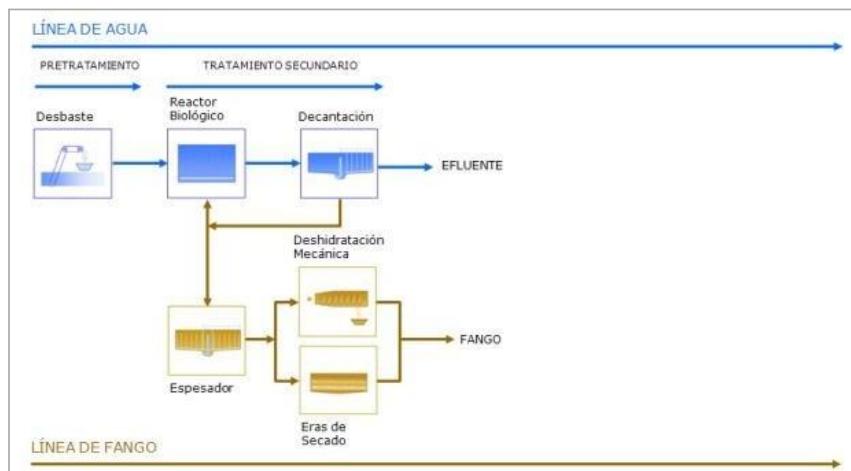


Figura 26. Diagrama de bloques de proceso. Fuente: EPSAR – Entitat de Sanejament d'Aigües (2019)



Figura 27. EDAR de Millares. Fuente: EPSAR – Entitat de Sanejament d'Aigües (2019)

3.2.3 Residuos

En el marco de la Agenda 2030, los ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles y ODS 12. Producción y consumo responsables, persiguen entre sus metas la reducción de la generación de desechos mediante actividades de prevención, reciclado y reutilización.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



En la actualidad, y de acuerdo con lo que establece la normativa vigente tanto a nivel nacional como autonómico, las entidades locales son responsables de la gestión de los residuos domésticos, entendiendo por estos residuos los generados en domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, y los semejantes a los anteriores que se generan en otras actividades⁶, a los que se añaden los aparatos eléctricos y electrónicos, ropa, pilas y acumuladores.

Las competencias municipales en la gestión de los residuos urbanos incluyen: recogida, transporte, valorización y eliminación por sí mismos o a través de los consorcios correspondientes; e implantación de sistemas de recogida selectiva. Por su parte, la ciudadanía debe entregar los residuos para su tratamiento según se marque en las ordenanzas locales y clasificar los residuos antes de la entrega.

Actualmente están vigentes la Ley de Residuos de la Comunitat Valenciana y del Plan Integral de Residuos (PIR-CVA). En estas, se ha establecido una división del territorio de los residuos generados en la Comunitat Valenciana, teniendo en cuenta las circunstancias geográficas y la necesidad de instalaciones especializadas para determinado tipo de residuos.

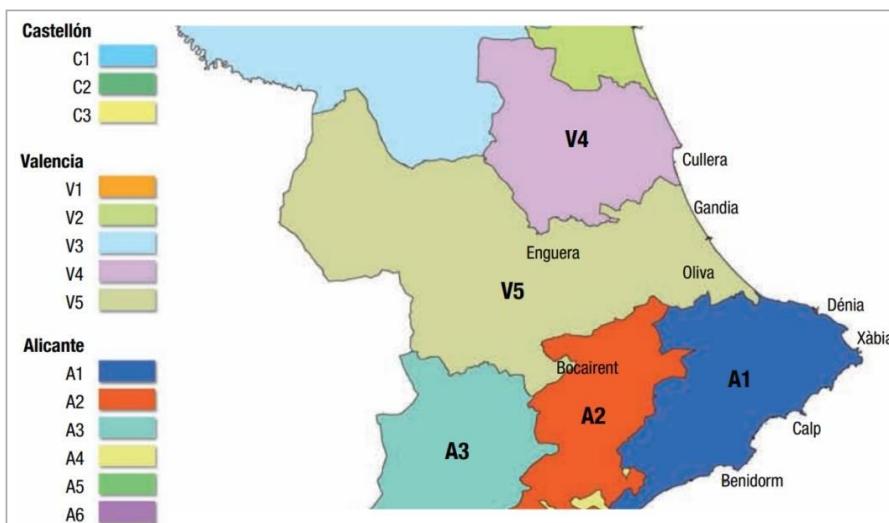


Figura 28. Planes zonales de residuos. Fuente: Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana. Objetivo 14: Cambio Climático. (Muñoz & Domenech, 2011).

6 Residuos del grupo I y II generados en actividades sanitarias y hospitalarias; residuos procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas; animales domésticos muertos, así como muebles, enseres y vehículos abandonados; residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



El municipio de Millares pertenece a la zona V5, que corresponde al Consorcio de Residuos V5-COR. Desde dicha entidad, se gestiona la transferencia, tratamiento, valorización y eliminación de los residuos.

Para organizar su sistema de recogida, el Plan Local de Gestión de Residuos Municipal para el periodo 2021 - 2030 fue aprobado y busca fomentar la correcta gestión, la prevención y la reutilización de los residuos municipales de la comarca de La Canal de Navarrés. De esta manera, cada uno de los agentes implicados en la gestión de residuos a nivel local participan de forma conjunta para conseguir aquellos objetivos que se marquen para la reducción y correcta gestión de los residuos municipales.

El sistema actual de recogida de residuos domésticos abarca las siguientes fracciones: Papel y cartón, envases, voluminosos, vidrio y resto. Adicionalmente, La Canal de Navarrés trabaja en coordinación con el consorcio previamente mencionado en materia de ecoparques, teniendo a disposición un ecoparque fijo situado en Navarrés y el servicio del ecoparque móvil que está presente en los demás municipios de la comarca.

RESTO	ENVASES LIGEROS	PAPEL Y CARTÓN	VIDRIO	VOLUMINOSOS	ACEITE	ROPA	PUNTO LIMPIO
Carga trasera 320 Contenedores de 1100 L 7 d/s	Carga Superior 61 Contenedores de 3.000 litros 1 d/s	Carga Superior 55 Contenedores de 3.000 litros 1 d/s	Carga Superior 44 Contenedores de 3.000 litros 1 d/s	Recogida de Voluminosos y muebles puerta de hogares	Contenedores de Aceite 17 1 Contenedor Al llenarse	Contenedores especiales para ropa 5	Recogida de materiales y otros
Sucemart	Sucemart	Sucemart	ECovidrio	Sucemart	Sucemart	Sucemart	CONSORCIO V5
					Gestor autorizado	Gestor autorizado	Indicaciones Consorcio V5
Planta Transferencia de Bufali	Planta de clasificación Alzira	Planta de clasificación Alzira	Planta de tratamiento de Ecovidrio	Ecoparque			

Figura 29. Sistemas actuales de recogida. Fuente: Plan local de gestión de residuos de la mancomunidad de la Canal de Navarrés (2019)

Para el año 2019, la Estrategia de Biorresiduos establece las líneas estratégicas para la implantación y el desarrollo del nuevo modelo de gestión en materia de biorresiduos.

En esta estrategia, se contempla la proyección de la creación de una planta de tratamiento diferenciado de dicha fracción, los cuales serán recogidos de manera separada en la propia comarca. Dicha planta facilitaría en gran medida el transporte de residuos, ya que la distancia a recorrer por los servicios de recogida sería mínima y con ello se reducirían coste y tiempo de trabajo. Las características serían:

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



- Capacidad de tratamiento alrededor de las 1.000 t/año de FORS y 250 t/año de restos de poda.
- Localización de la planta de tratamiento en un ámbito rural (suelo calificado como Suelo No Urbanizable Común), alejado de círculos urbanos.

Por lo que respecta la generación de residuos, en el año 2019 se generaron un total de 4.290 kg de residuos domésticos, lo que se traduce en un total de 11,75kg/Hab/día, en comparación con la media de la Comunitat Valenciana, que se situó en 46,5kg/Hab/día.

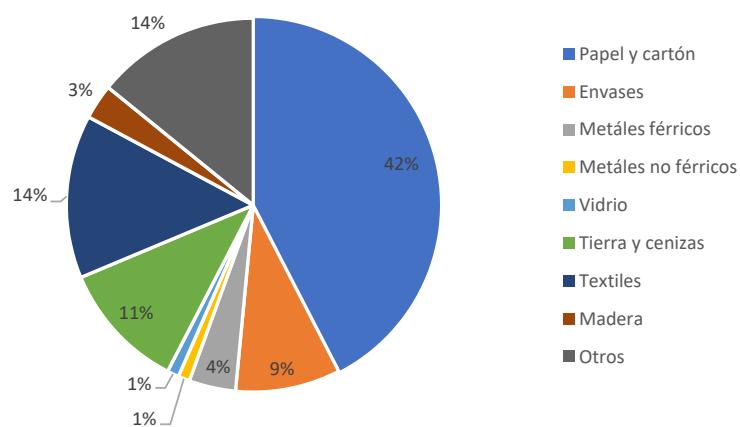


Figura 30. Porcentaje de residuos domésticos totales según fracciones. Fuente: Plan local de gestión de residuos de la mancomunidad de la Canal de Navarrés (2019)

Comparando estos datos con los recogidos en el Plan local de gestión de residuos de 2018, se observa una evolución positiva en la recogida selectiva, de un +6,02%. Sin embargo, la comarca se plantea un sistema más eficiente en la recogida, dado que las rutas serán más cortas tanto en kilómetros como en tiempo de gestión, siendo más optimizadas y próximas al ciudadano. De esta manera, se llegaría a un 70% de reciclaje.

3.2.4 Calidad del aire

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas dos son los ODS que incluyen cuestiones relacionados con la necesidad de mejorar la calidad del aire en las ciudades: el ODS 3. Salud y bienestar, que relaciona la calidad del aire y la polución con la salud de la población y el ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, que lo vincula a reducir los impactos ambientales negativos de las ciudades.

El municipio de Millares se integra en la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación de la Comunitat Valenciana, concretamente en la Zona ES1010: Júcar – Cabriel (área interior) junto a otros 27 municipios de las comarcas La Plana de Utiel-Requena, El Valle

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



de Ayora-Cofrentes, La Hoya de Buñol y La Canal de Navarrés (Direcció General del Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental, 2019).

En esta zona, la Red cuenta con 4 estaciones de evaluación de la calidad del aire:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS					
					SO ₂	NO ₂ / NO _x	PM ₁₀	PM _{2,5}	CO	O ₃
46077006	BUÑOL CEMEX	SUBURBANA INDUSTRIAL	Inmediaciones CEMEX	Buñol	X	X	X	X	X	X
46095001	CAUDETE DE LAS FUENTES	RURAL FONDO	Parcela campo de fútbol municipal de Caudete	Caudete de las Fuentes	X	X	X	X		X
46099001	CORTES DE PALLÁS	RURAL FONDO	Urbaniz. Las Viñas S/N (Poblado de Iberdrola en Cortes de Pallás)	Cortes de Pallás						X
46263999	ZARRA-EMEP	RURAL FONDO	Cerro Gordo	Zarra	X	X	X	X		X

Figura 31. Estaciones incluidas en la Zona ES1010: Júcar – Cabriel (A. Interior). Fuente: (Direcció General del Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental, 2019).

Tomando como referencia el último informe de evaluación de calidad del aire para esta zona, que incluye los resultados de las mediciones realizadas durante el 2020, se puede indicar que, de acuerdo a los niveles registrados en la zona ES1010, en el periodo previamente mencionado no se ha superado los valores límite de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

En cuanto al ozono troposférico y respecto al periodo anterior (2017-2019) se aprecia una mejora, que se refleja en una disminución del número de superaciones del valor objetivo para la protección de la salud humana (120 µg/m³).

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



PARÁMETRO	VALOR LÍMITE ANUAL	VALOR LÍMITE DIARIO	VALOR LÍMITE HORARIO	OTROS PARÁMETROS ESTADÍSTICOS	BUÑOL-CEMEX	CAUDETE DE LAS FUENTES	CORTES DE PALLÁS	ZARRA EMEP
Dióxido de azufre (SO_2)		N° de superaciones de $125 \mu\text{g/m}^3$ (3 sup/año)			0	81%	0	99%
				N° de superaciones de $350 \mu\text{g/m}^3$ (24 sup/año)	0	15%	0	99%
Dióxido de nitrógeno (NO_2)	$40 \mu\text{g/m}^3$				12	94%	3	99%
			$200 \mu\text{g/m}^3$ (18 sup/año)		0		0	92%
Partículas en suspensión (PM_{10})		N° de superaciones de $50 \mu\text{g/m}^3$ (35 sup/año)			5		4	
	$40 \mu\text{g/m}^3$				12		9	
				Percentil 90,4 ($50 \mu\text{g/m}^3$)	21	94%	17	
Partículas en suspensión (PM_{10}) tras descuento		N° de superaciones de $50 \mu\text{g/m}^3$ (35 sup/año)			2		0	
	$40 \mu\text{g/m}^3$				13		7	
				Percentil 90,4 ($50 \mu\text{g/m}^3$)	15		16	
Partículas en suspensión ($\text{PM}_{2,5}$)	$25 \mu\text{g/m}^3$				8	94%	6	94%
							6	83%
PARÁMETRO	VALOR LÍMITE ANUAL	VALOR LÍMITE DIARIO	VALOR LÍMITE HORARIO	OTROS PARÁMETROS ESTADÍSTICOS	BUÑOL-CEMEX	CAUDETE DE LAS FUENTES	CORTES DE PALLÁS	ZARRA EMEP
Monóxido de carbono (CO)				10 mg/m^3 Máx diaria medias móviles 8-horarias	0,41	86%		
Ozono (O_3)				N° de superaciones $180 \mu\text{g/m}^3$. Umbral de Información	0	0	0	0
				Valor objetivo para la protección de la salud $120 \mu\text{g/m}^3$ (N° Superaciones ≤ 25)			2018-2020	
				Valor AOT40 $18000 \mu\text{g/m}^{3,\text{h}}$ Valores horarios de mayo a julio	11	8	20	39
							2016-2020	
					17614	21364	19783	29966

Figura 32. Resultados obtenidos por parámetros en la zona ES1011. Color verde Resultado \leq Valor límite. Color rojo Resultado $>$ Valor límite. Fuente: (Direcció General del Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental, 2019).

Respecto al programa de Vigilancia de las Concentraciones de Ozono Troposférico en la Comunitat Valenciana, elaborado por la Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo (CEAM), Previozono, en su informe final de enero del 2021, analiza con mayor detalle este contaminante, en especial, el tipo de superación que se produce.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Estación	superaciones			Estación	% cobertura		
	Iaxo	inten	tot		Iaxo	inten	tot
Torre Endoménech	2	8	10	Caudete de las Fuentes	0	2	2
Sant Jordi	1	1	2	Buñol - Cemex	0	0	0
Morella	3	9	12	Cortes de Pallás	2	13	15
Vilafranca	1	10	11	Gandia	0	0	0
Coratxar	4	3	7	Benigànim	1	3	4
Zorita	0	6	6	Alcoi - Verge dels Lliris	0	0	0
Burriana	0	0	0	Ontinyent	0	7	7
Castelló - Ermita	0	1	1	Benidorm	6	7	13
L'Alcora	2	9	11	Elx Agroalimentari	1	0	1
Castelló - Panyeta	2	0	2	Torrevieja	3	0	3
Onda	1	3	4	Orihuela	3	20	23
Almassora-CP.Ochando	0	1	1	El Pinós	0	1	1
Benicàssim	0	0	0	Elda - Lacy	0	1	1
Almassora UM	0	0	0	Castelló-Patronat	0	5	5
Cirat	2	17	19	Castelló - Grau	0	1	1
La Vall d'Uixó	2	2	4	Burjassot - Facultats	0	1	1
Sagunt - Nord	0	0	0	València - Vivers	0	0	0
Sagunt - Port	0	4	4	València - Molí del Sol	0	0	0
Albalat dels Tarongers	1	2	3	València - Politècnic	0	0	0
Sagunt - CEA	0	0	0	València - Pista de Silla	0	2	2
Algar de Palància	0	3	3	València - Boulevard Sud	0	2	2
Viver	0	1	1	València -Avd. Francia	0	0	0
Vilamarxant	0	6	6	Quart de Poblet	0	2	2
Paterna -CEAM	0	0	0	Alacant - Florida Babel	2	1	3
Torrent-El Vedat	0	0	0	Alacant - Rabassa	5	2	7
Torreblanca	2	0	2	Alacant - El Pla	3	1	4
Villar del Arzobispo	0	2	2	Elx -Parc de Bombers	2	4	6
Alzira	0	0	0				

Figura 33. Número de superaciones del umbral de protección a la salud en el año 2021 registradas. Fuente: CEAM, 2021.

3.2.5 Cambio climático

La Agenda 2030 contempla en el marco del ODS 13. Acción por el clima la necesidad de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.

En el contexto de previsiones adversas vinculadas al cambio climático, la Comunitat Valenciana es uno de los territorios europeos con una mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, según un índice elaborado por la Comisión Europea. Este indicador combina la población residente por debajo de los 5 metros sobre el nivel del mar, la población ocupada en agricultura y pesca, la ocupada en el sector turístico y el riesgo de sequías. Los resultados consideran que la Comunitat Valenciana se sitúa en unos niveles de vulnerabilidad altos, como la práctica mayoría de las regiones de clima mediterráneo.

Es por este motivo, por el cual los municipios deberán adoptar medidas eficaces y de forma inminente para combatir esta situación.

Abordando cuestiones de mitigación, si se analizan los distintos sectores económicos de la Comunitat Valenciana, como se muestra en la siguiente figura, el sector con mayores

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



emisiones de CO₂ es el industrial (40%), seguido por el transporte (36%), la generación de energía (8,4%) y los sectores agrícola y ganadero (7,5%). El resto está repartido entre el sector residencial y de servicios y la producción de residuos. Las grandes diferencias con el conjunto del Estado se producen en la industria y el transporte, cuyo peso en la Comunitat es 25 puntos superior a la media nacional.

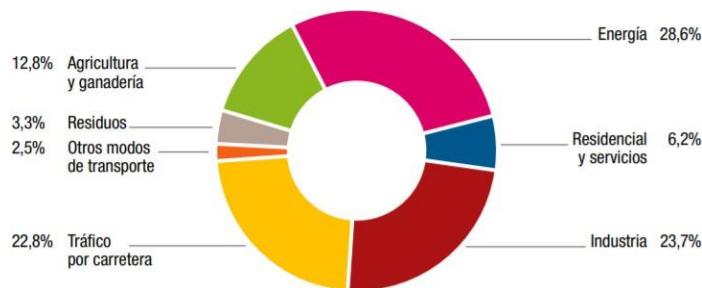


Figura 34. Emisiones de CO₂-eq. según sector. Comunitat Valenciana. Fuente: Objetivo 14: Preparar el territorio para su adaptación y lucha contra el cambio climático (Muñoz & Domenech, 2011).

En cuanto a documentos de planificación, directrices y estrategias vinculadas tanto a la mitigación como a la adaptación, el documento de anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica se ha sometido recientemente a información pública, pero todavía se encuentra en tramitación a fecha de realización de este documento.

Por su parte, la “Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía. Horizonte 2030”, fija objetivos generales que se dividen en tres niveles: la Mitigación, la Adaptación, y la Investigación, sensibilización y cooperación, para los que se describen un total de 88 medidas:

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Figura 35. Niveles de objetivos de la Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía 2030.

Fuente: (Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, 2019)

Parte de la estrategia de mitigación se contempla en el Plan de acción territorial forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR), pues tiene como grandes objetivos la mejora de la calidad ambiental y paisajística de la Comunitat Valenciana, la disminución de los riesgos en el territorio, el incremento y la mejora de los sumideros de CO₂ y, en general, la potenciación de los bienes y servicios que los montes prestan al conjunto de la sociedad. Para ello, el Plan incidirá especialmente en la reforestación de las zonas más degradadas: cultivos abandonados, tierras marginales y áreas con mayor riesgo de desertificación potencial, así como las zonas del territorio que puedan ejercer un mayor papel en la lucha contra el riesgo de inundación.

3.2.5.1 Afecciones del cambio climático en Millares

En Millares predomina el clima seco, es decir un clima donde a lo largo del año existen pocas precipitaciones con temperaturas altas, coincidente con las características del clima mediterráneo (Csa). según la clasificación de Köppen-Geiger.

El municipio se encuentra situado en la zona de clima de la llanura litoral septentrional (Zona climática A), que registra unas precipitaciones anuales que aumentan de sur a norte, con un máximo destacado en otoño, y otro menos importante, en primavera. Un aspecto destacado es la elevada humedad relativa estival, producto de un régimen de brisas muy frecuente que suaviza las temperaturas, pero crea un ambiente de bochorno muy característico.

A grandes rasgos, el clima de Millares se caracteriza por una temperatura media anual en torno a los 16-17°C, más concretamente y por estaciones, en invierno la temperatura oscila entre

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



10 y 11°C, en primavera entre 14 y 15°C, en verano entre 22 y 23°C y en otoño entre 17 y 18°C.

La bonanza de las temperaturas de Millares, característicamente corresponden en estas latitudes a territorios cercanos al mar Mediterráneo. Las mínimas se suceden a finales de enero y febrero, mientras que las máximas se suelen producir en agosto.

En lo que respecta a las lluvias, la precipitación anual acumulada se sitúa en torno a 500 y 600 mm. Las precipitaciones se concentran principalmente en otoño donde se registran entre 175 y 250 mm. En primavera se recogen entre 75 y 150 mm de media, en verano entre 85 y 140 mm, y en invierno entre 100 y 175 mm. El mes en el que se registra una mayor precipitación es octubre mientras que el mes más seco es julio.

Variables climáticas actuales	
Temperaturas medias	15,3
Temperaturas mínimas	10,6
Temperaturas máximas	20,1
Precipitación	527,3
N.º de noches tropicales	12,3
N.º de noches cálidas	37,6
N.º días cálidos	37,2
Duración máxima olas de calor	8,2
Humedad relativa	67,5

Figura 36. Datos climáticos básicos del municipio de Millares. Fuente: Visor de Escenarios Climáticos

Variación estimada en el siglo XXI				
Variables	RCP 4.5	Variación media	RCP 8.5	Variación media
Temperaturas medias	16,7	+1,4	17,4	+2,1



PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Temperaturas mínimas	11,9	+1,3	12,6	+2,0
Temperaturas máximas	21,6	+1,5	22,3	+2,3
Precipitación	490,9	-6,9%	491,3	-6,8%
N.º de noches tropicales	36,5	+24,2	51,5	+39,2
N.º de noches cálidas	69,6	+31,9	82,4	+44,7
N.º días cálidos	60,9	+23,2	72,8	+35,6
Duración máxima olas de calor	16,5	+8,3	24,0	+15,7
Humedad relativa	67,0	-0,7%	67,0	-0,7%

Figura 37. Proyecciones climáticas para el término municipal. Fuente: Visor de Escenarios Climáticos

Las emisiones continuas de GEI causarán un mayor calentamiento y nuevos cambios en todos los componentes del sistema climático en Millares. Para contener el Cambio Climático, será necesario reducir de forma sustancial y sostenida las emisiones de GEI. De esta manera, en el horizonte temporal 2070 - 2100 se pretende llegar a un modelo cuyas características estén basadas en el escenario RCP 4.5.

Dentro de los compromisos adquiridos por el Consell en la presente legislatura y la Declaración de Emergencia Climática, y en el marco de acción climática de la Unión Europea y del Estado Español, la Dirección General del Cambio Climático está trabajando en el nuevo instrumento normativo que permita lograr la neutralidad en 2050 y trabajar en una sociedad y un territorio resiliente a los impactos del cambio climático.

3.2.5.2 Riesgos y desastres naturales asociados

3.2.5.2.1 Erosión del suelo

En cuanto al suelo, El Plan de Acción Territorial Forestal (PATFOR) establece que la evaluación del servicio de conservación y control de la erosión que ofrecen los ecosistemas se debe considerar la tolerancia de pérdida de suelo: la erosión actual y potencial

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES

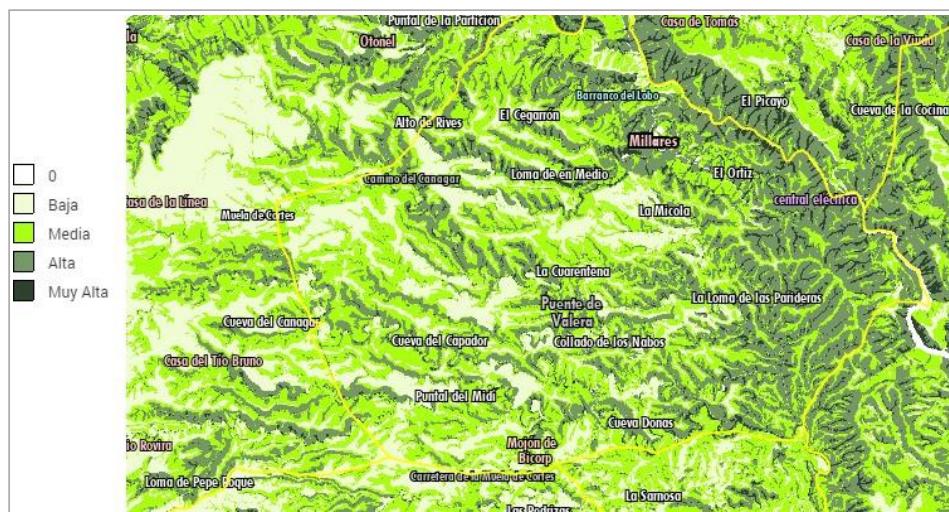


Figura 38. Erosión actual en el término municipal. Fuente: Visor de Cartografía de la Generalitat Valenciana (2020).

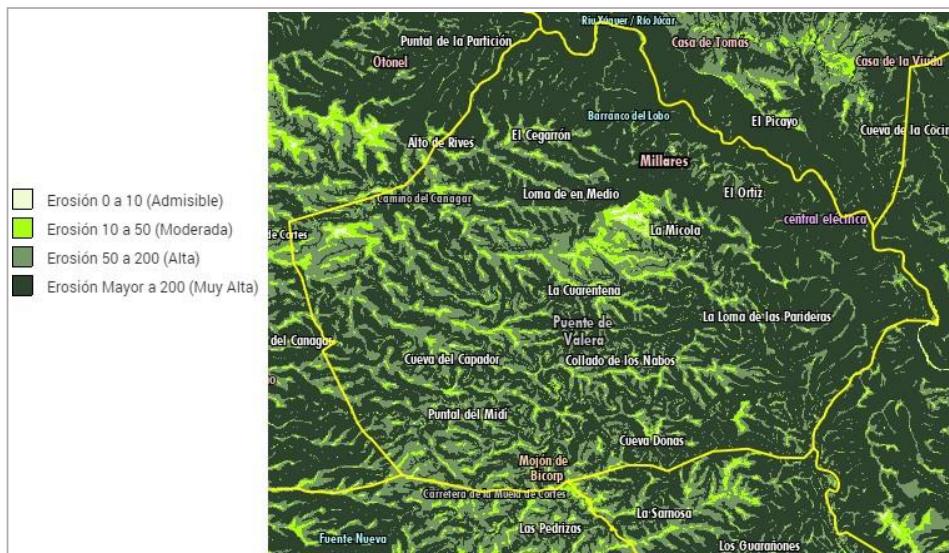


Figura 39. Erosión potencial en el término municipal. Fuente: Visor de Cartografía de la Generalitat Valenciana (2020).

Cabe aclarar que la superficie erosionable del suelo en este municipio es de 10.336,73Ha, lo que representa el 0,96%, mientras que las pérdidas de suelo por procesos erosivos son de 90.648,61t/año, es decir, el 0,71%. La erosión, en tanto que importante agente de degradación del suelo, constituye además uno de los principales procesos de desertificación a escala local y comarcal, considerándose como uno de los principales factores e indicadores de la degradación de los ecosistemas en el territorio, con importantes implicaciones de índole ambiental, social y económica.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES

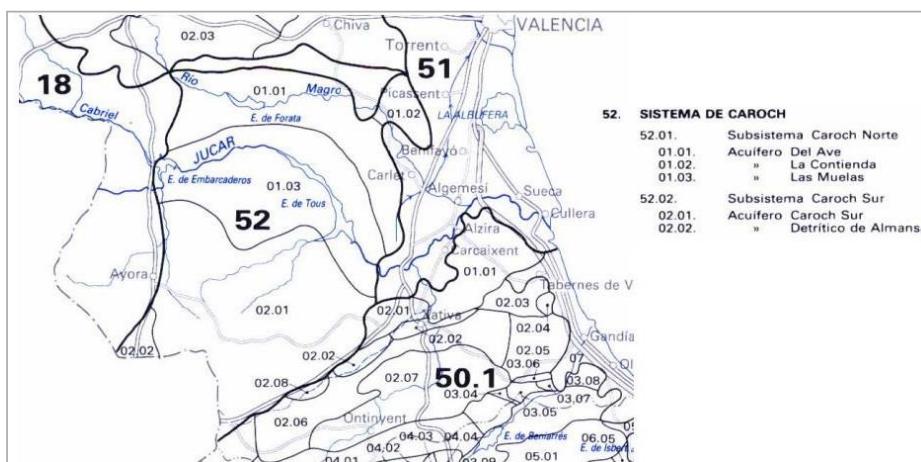


3.2.5.2.2 Escasez de agua

Los extremos hidrológicos van a ser vehiculares del comportamiento climático en las próximas décadas. Actualmente, los estudios demuestran que en la Comunitat Valenciana el agua de consumo humano es superior al que garantizan las aguas superficiales⁷.

La totalidad del término municipal de Millares pertenece a la cuenca hidrográfica del Júcar, concretamente pertenece a la unidad hidrogeológica 52, denominada Sistema de Caroig. De la misma manera, el acuífero que influencia la zona previamente mencionada es el Acuífero de las Muelas con una superficie de 492km². De esta forma se caracteriza por ser el de mayor extensión en el subsistema del Caroig Norte.

El agua subterránea del acuífero se dedica exclusivamente para regadío y abastecimiento urbano. El volumen de agua destinada a regadío, es de $1,1 \text{ hm}^3$ y con ella se abastecen 128ha. de cítricos y cereales. El volumen de agua empleada en abastecimiento urbano es de $0,3 \text{ hm}^3/\text{año}$, con ella se satisface parte de la demanda para la población aledaña.



⁷ Resolución de 12 de junio 2020, de la Dirección General de Política Territorial y Paisaje, respecto de la utilización de la cartografía territorial de los suelos de críticos para la recarga de acuíferos dentro del marco de la ordenación y gestión de la infraestructura verde del territorio en la Comunitat Valenciana.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Figura 40. Situación actual y denominación de los acuíferos en la Comunidad Valenciana.
Fuente: Instituto Geológico y Minero de España (2020).



Figura 41. Zona de recarga de acuíferos. Fuente: Visor de Cartografía de la Generalitat Valenciana (2020).

3.2.5.2.3 Incendios forestales

Los incendios forestales constituyen un grave problema en las zonas mediterráneas, muy especialmente en la Comunidad Valenciana, donde ocasionan recurrentemente, graves daños en sus masas forestales y la consiguiente repercusión negativa sobre el medio ambiente. El término municipal de Millares se ha visto afectado, de forma intensa, por incendios, durante las últimas décadas, y casi la totalidad de su superficie ha sido devastada por las llamas, en estos últimos años.

El Plan Local de Prevención de Incendios Forestales de Millares establece los aspectos relativos a la organización y procedimiento de actuación de los recursos y servicios, cuya titularidad corresponda a la Administración Local del municipio y los que puedan ser asignados al mismo por otras Administraciones públicas o por otras entidades públicas o privadas, al objeto de hacer frente a las situaciones de preemergencia y a las emergencias por Incendios Forestales, dentro de su ámbito territorial.

En el periodo 2009 - 2018, han ocurrido 4 incendios: dos en el año 2012, uno en el 2014 y otro en el 2015, calcinando un total de 56,25 ha del término forestal, lo cual supone tan solo el 0,6 % del suelo forestal. Estos incendios se produjeron en los meses centrales del año (finales de mayo, junio, julio), en los cuales las condiciones son favorables para la propagación de incendios, debido a la fuerte condición calurosa y seca de la meteorología. Actualmente el

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



riesgo de incendio es Alto no solo en el casco urbano, sino alrededor del mismo, debido al carácter rural del municipio.

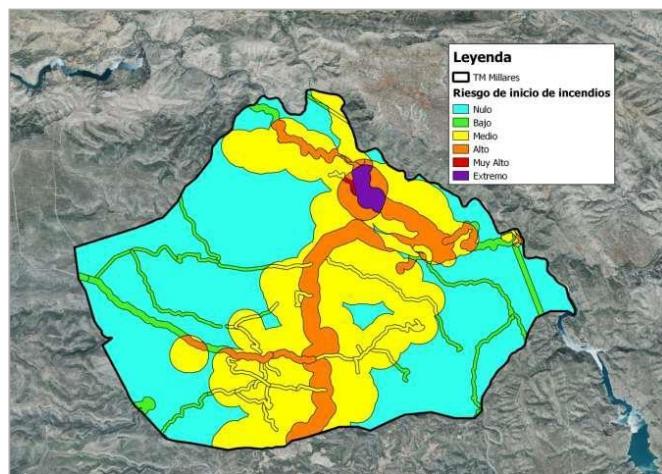


Figura 42. Riesgo actual de incendio en el municipio. Fuente: Plan Local de Prevención de Incendios Forestales de Millares (2020).

El riesgo potencial para Millares integra las características potenciales del régimen de incendios forestales representadas por la frecuencia, la gravedad y la causalidad, para un sistema forestal caracterizado por un clima específico, una fisiografía y un combustible determinados.

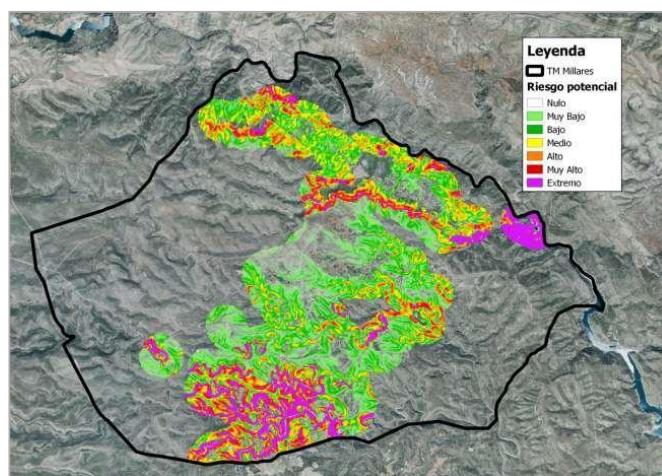


Figura 43. Riesgo potencial de incendio en el municipio. Fuente: Plan Local de Prevención de Incendios Forestales de Millares (2020).

De esta manera, se incluyen las medidas, acciones y actuaciones encaminadas a reducir el inicio y propagación de los incendios forestales:

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Programa de actuación 1: Ámbito normativo

- AN1: Ordenanza municipal
- AN2: Planes de prevención de incendios específicos

Programa de actuación 2: Comunicación, divulgación, concienciación, educación y formación

- CDC1: Jornadas de difusión en materia de prevención de incendios
- CDC2: Colocación de señalización en materia de prevención
- CDC3: Señalización de hidrantes

Programa de actuación 3: Conciliación y colaboración

- CC1: Construcción de quemadores
- CC2: Mantenimiento de bancales agrícolas en infraestructuras de prevención de incendios

Programa de actuación 4: Vigilancia preventiva y disuasoria

- VPD1: Voluntariado en materia de prevención de incendios

3.3 Dimensión económica

En el análisis de la dimensión económica, se abordan cuestiones relativas al marco que nos establecen los objetivos estratégicos de la agenda urbana (economía circular y urbana), así como los ODS indicados (hambre cero, trabajo, industria, producción y consumo responsables), y tratando por tanto los elementos de análisis del PUAM relacionados con la demografía, sociedad y la economía.



Figura 44. Cuestiones que se abordan en el análisis de la dimensión económica.

En el marco de la Agenda 2030 los objetivos de desarrollo sostenible que guardan una mayor relación con el desarrollo económico de las poblaciones son el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico y el ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras.

Ante la globalización de la economía y el aumento de las desigualdades, el crecimiento sostenido debe incluir un modelo de desarrollo económico que, en primer lugar, ofrezca oportunidades a todas las personas, y, en segundo lugar, cuente con el respaldo de la innovación y de infraestructuras resilientes.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



La COVID-19 ha alterado miles de millones de vidas y ha puesto en peligro la economía de un gran número de países. Las alteraciones en la producción industrial, la caída de los precios de los productos básicos, la volatilidad del mercado financiero, el aumento de la inseguridad o la pérdida de empleos son algunos de los efectos socioeconómico más importantes derivados de la COVID-19.

De hecho, en abril de 2020, las Naciones Unidas elaboraron marco para la respuesta socioeconómica inmediata a la crisis sanitaria como hoja de ruta para apoyar a los países en su camino hacia la recuperación social y económica. Este marco apela a reforzar de manera extraordinaria la ayuda y el compromiso político con el objetivo de garantizar que las personas tengan acceso a los servicios esenciales y a la protección social.

En un momento como el actual, además, los municipios deben renovar y actualizar sus modelos de desarrollo con miras a fomentar la cohesión social y estimular el empleo a través de la innovación en la gestión. En otras palabras, se debe contribuir a construir economías locales más dinámicas, sostenibles e innovadoras centradas en las personas, promoviendo en particular el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como el trabajo decente para todos.

Desde un punto de vista comarcal, La Canal de Navarrés, según la ETCV, es un área funcional con una especialización económica fuertemente basada por el sector servicios, industrial y agrícola. En la actualidad, la agricultura emplea a un 12% de sus personas ocupadas, la construcción al 7%, la industria al 25% y los servicios al 52%. Cabe resaltar que la tradición industrial de esta comarca, destaca en torno al sector agroalimentario. Por lo demás la industria de la confección y textil, y en menor medida, el sector de la madera también son pilar principal de la economía.

Ya que esta área funcional cuenta con importantes activos territoriales para la atracción de talentos y profesionales creativos, uno de los actuales referentes de la competitividad a escala global. Para ello, una de las estrategias de la ETCV es compatibilizar el fomento de la innovación en los sectores tradicionales con una apuesta por los clústeres de futuro como la logística, el sector químico, la cultura, la salud o las energías renovables. También es muy importante desarrollar nuevos productos turísticos que asocien los recursos del territorio mediante rutas o productos tematizados y de alta diferenciación basados en la cultura y el patrimonio, el paisaje, el deporte, las fiestas, la salud, la historia, el enoturismo, los parques agrarios y el disfrute de las playas urbanas, entre otros.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES

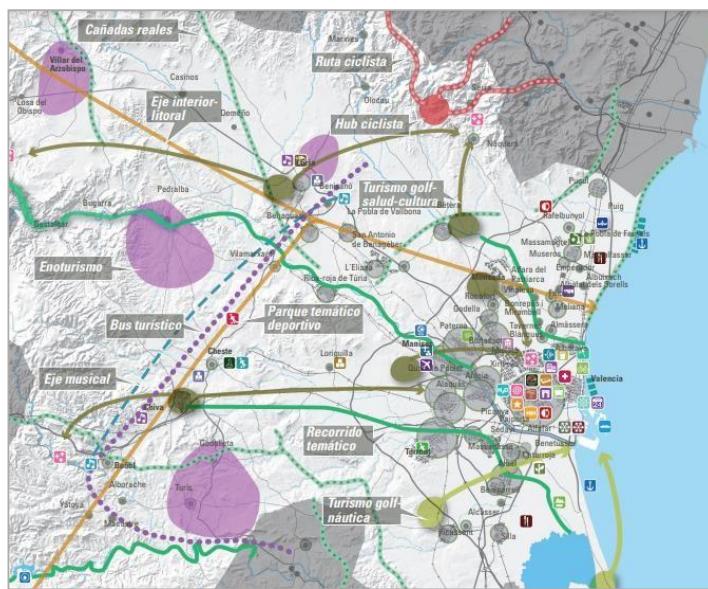
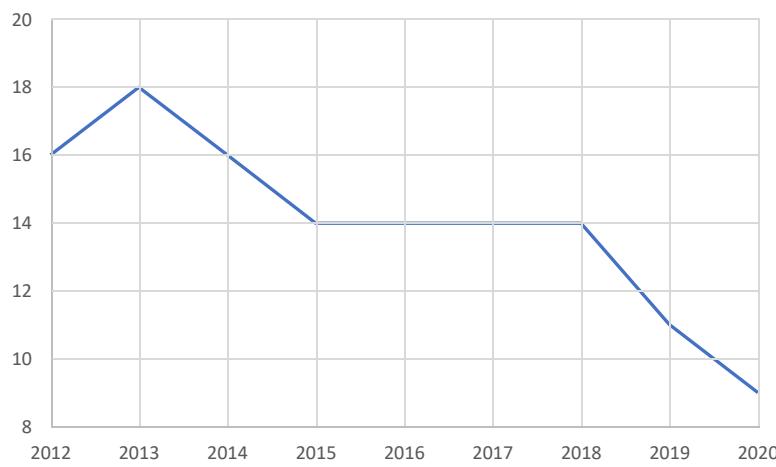


Figura 45. Propuestas estratégicas para la actividad económica e innovación. Fuente: Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

3.3.1 Tejido productivo del municipio

En el municipio de Millares, al tener una superficie con poca población y carecer de polígonos industriales, se registraron en 2020 un total de 9 empresas según los datos estadísticos del Directorio Central de Empresas. Cabe aclarar que esta cifra ha ido disminuyendo desde el año 2013, con una tendencia a estabilizarse en 2015 para luego descender nuevamente en el 2018.



PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Figura 46. Evolución del número de empresas en el municipio de Millares 2012-2020. Fuente: DIRCE (2020).

La industria agroalimentaria más importante en la comarca la encontramos en Enguera. Se trata de COBOPA SL, constituida en 2001 para la explotación industrial y comercial, elaboración, compra, venta, importación, envasado, exportación y distribución de productos del sector de panadería. Fabrica galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración, así como productos de panadería. La otra gran empresa agroalimentaria se encuentra en Navarrés: se trata del grupo Siro. La central de esta empresa se ubica en Venta de Baños (Palencia), pero tiene delegaciones entre otros lugares como lo son Paterna y Navarrés. Por otro lado, la industria de la madera solo es notable en Enguera, con empresas de fabricación de envases y embalajes de madera como Envases Navalón SL y Envases Enguera SL.

Respecto al sector terciario, no hay una gran oferta de comercio local en el municipio, pues Millares solo cuenta con 11 puestos de venta ambulantes y mercadillos, es decir, ostenta el 6,46% del equipamiento comercial local.

3.3.2 Mercado laboral

Analizando el territorio desde el nivel de área natural, según la ETCV, el municipio de Millares se encuentra en el límite de diversas áreas de trabajo: Buñol, Enguera y Lliria.



Figura 47. Áreas de trabajo de la Comunitat Valenciana. Fuente: Objetivo 1. Mantener la diversidad y la vertebración del sistema de ciudades (Muñoz & Domenech, 2011).

En concreto, la ETCV incluye a Millares en el área de mercado local de trabajo: Cheste-Chiva-Buñol, junto con otros 10 municipios que también están incluidos en esta área.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Área de
mercado local de trabajo:
Cheste-Chiva-Buñol

		Superficie (km ²)	Población 1991	Población 2001	Población 2009
Código	Municipio				
46012	Alborache	27,33	882	934	1.209
46077	Buñol	112,40	9.096	9.090	10.062
46099	Cortes de Pallás	233,01	713	839	909
46109	Cheste	71,44	6.717	7.002	8.270
46111	Chiva	178,73	7.481	10.577	14.167
46136	Godelleta	37,45	1.943	2.365	3.329
46158	Macastre	37,66	868	1.063	1.331
46167	Millares	105,51	756	604	502
46229	Siete Aguas	110,59	1.076	1.126	1.427
46248	Turís	80,51	4.174	4.879	6.499
46261	Yátova	120,25	1.986	1.949	2.199
N.º de municipios	11				
Superficie (km²)	1.114,88				
Población 1991	35.692				
Población 2001	40.428				
Población 2009	49.904				

Figura 48. Municipios incluidos en el área de trabajo de Cheste-Chiva-Buñol en la ETCV. Fuente: Anexo estadístico (Muñoz & Domenech, 2011).

A partir de los datos del Censo de Población de 2011 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), Millares, en comparación con La Canal de Navarrés, presenta una diferencia en la tasa de actividad de casi 4 puntos porcentuales.

Término municipal	Tasa de actividad			Tasa de paro			Tasa de empleo		
	Total	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
La Canal de Navarrés	59,2	64,8	53,3	36,9	32,2	42,9	37,3	44	30,4
Anna	57	64,1	49,5	36,8	33,8	40	36	42,4	29,7
Bicorp	51	58	44	33,3	20,7	50	34	46	22
Bolbaite	59,8	63,4	56	35,3	37,3	34,3	38,7	39,7	36,8
Chella	57,9	66,2	50	40,5	31,2	53,4	34,5	45,6	23,3
Enguera	60	64,5	55,1	34,2	24,8	45,2	39,5	48,5	30,2
Millares	55,4	65,9	50	50	44,4	57,1	27,7	36,6	21,4
Navarrés	63,9	70	57,8	36,4	39,3	33,1	40,6	42,5	38,7
Quesa	53,6	53,1	54,8	43,3	41,2	47,1	30,4	31,3	29
Comunitat Valenciana	63,6	68	59,3	33,4	30,8	36,3	42,4	47,1	37,8
Provincia de València	64,2	68,9	59,7	31,4	28,7	34,3	44,1	49,1	39,2



PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Figura 49. Relación entre la actividad económica, por sexo. Fuente: La Canal de Navarrés. Estudios Comarcales de la Provincia de Valencia (2016)

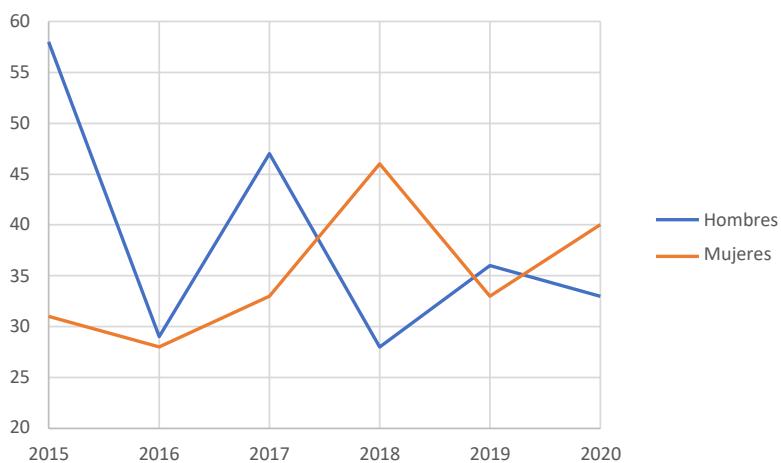
Este valor que presenta la tasa de actividad en Millares, se mantiene inferior cuando se le compara con los de la provincia de València y la Comunitat Valenciana (diferencia de 8,8 y 8,2 puntos porcentuales, respectivamente).

3.3.2.1 Empleo

En Millares, según datos de afiliación a la Seguridad Social correspondientes a Julio del 2021, se registran un total de 42 personas afiliadas, de las cuales el 42,86% se encuentran en régimen autónomo.

A lo largo del 2020, se registraron en el municipio un total de 73 contrataciones, un dato que se sitúa por encima del número de contrataciones del 2019 (69 contrataciones). La diferencia de las contrataciones en ambos años puede deberse a las contrataciones en el marco de los programas públicos de empleo de la Generalitat Valenciana (EMERGE, EMCORD, EMPUJU, EMCUJU, Avalem Experiència) de la Diputació/Generalitat.

Respecto a las contrataciones por sexo, se observan disparidades en el número de contratos otorgados entre hombres y mujeres, con excepción en los años 2018 y 2020. Cabe resaltar que en 2015 la cifra de contrataciones de hombres duplicaba a la de las mujeres.



PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Figura 50. Evolución del número de contrataciones por sexo en el municipio de Millares 2015 – 2020. Fuente: Servicio Público Estatal de Empleo (2020).

3.3.2.2 Desempleo

En relación con la actividad de las personas residentes en Millares, la tasa de desempleo es de 23,94% en comparación con la comarca, provincia y comunidad valenciana que registran valores de 12,65%; 12,38% y 12,87%, respectivamente.



Figura 51. Evolución de la tasa de desempleo para el período 2010-2021. Fuente: Banco de datos municipales Argos (2021).

3.4 Dimensión social

En el análisis de la dimensión social, se abordan cuestiones relativas al marco que nos establecen los objetivos estratégicos de la agenda urbana (cohesión social, equidad y acceso a la vivienda), así como los ODS indicados (pobreza, salud, educación, igualdad), y tratando por tanto los elementos de análisis del PUAM socioculturales, educativos, de políticas públicas y desarrollo sostenible.



Figura 52. Cuestiones que se abordan en el análisis de la dimensión social.

3.4.1 Demografía

Analizando el territorio a nivel regional, y según la ETCV, las principales características del área funcional de Valencia en cuanto a demografía, es que en los últimos años ha experimentado un crecimiento inferior al del conjunto de la Comunitat Valenciana, siendo de un 21,7%. No



PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



obstante, la mayor parte de éste se ha producido en la última década con la entrada de contingentes migratorios externos.

Sin embargo, la dinámica demográfica de la Canal de Navarrés es de envejecimiento y de baja natalidad, lo que se une al éxodo de personas jóvenes hacia zonas más urbanas. La población que emigra es precisamente aquella con mayor formación, que es la que debería, a priori, liderar los cambios del sistema productivo, fomentando la industria, o aplicar procesos de innovación a las empresas industriales ya existentes.

En el caso de Millares, la población en 2020 asciende a 331 habitantes (INE) y se reparte de forma equilibrada entre hombres y mujeres (169 hombres 162 mujeres). De esta manera no se detectan fenómenos de masculinización, a pesar de la escasa población que tiene el municipio.

Atendiendo a los datos referentes a la evolución de los habitantes, en la última década el término municipal ha experimentado un continuo decrecimiento poblacional. En cifras del 2020, la proyección poblacional es de un 33,8% de la población activa⁸. Cabe aclarar que la tendencia de pérdida de la población, es de un 48,38% entre los años 2010 y 2020.

Además de los habitantes censados en Millares, se estima que hay una población estacional de alrededor de 1.300 personas.

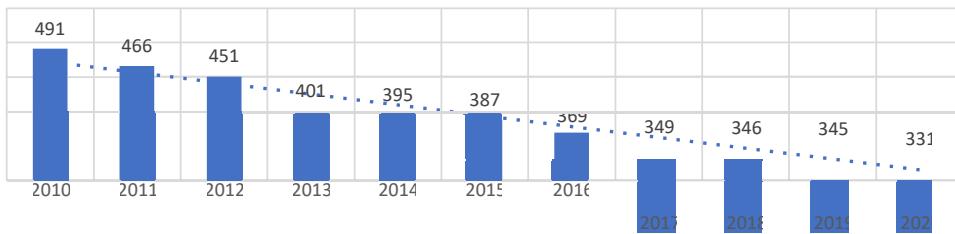


Figura 53. Evolución de la población en Millares 2010 - 2020. Fuente: INE (2020)

Respecto a la densidad poblacional, asciende a 3,14 habitantes por km², una cifra inferior en comparación con la comarca (22,16hab/km²) y con una diferencia muy significativa en comparación con la provincia de Valencia (217,48hab/km²).

Por otro lado, la distribución por edades es también un factor diferenciador del municipio con los demás. El grupo de edad más numeroso es el que se ubica entre los 31 a 64 años, representando el 52,57%, en comparación con los más jóvenes (menores de 30 años), que suponen el 12,69%, mientras que los mayores de 65 años ostentan el 34,74% restante.

8 Ficha municipal de Millares de 2021, Generalitat Valenciana.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES

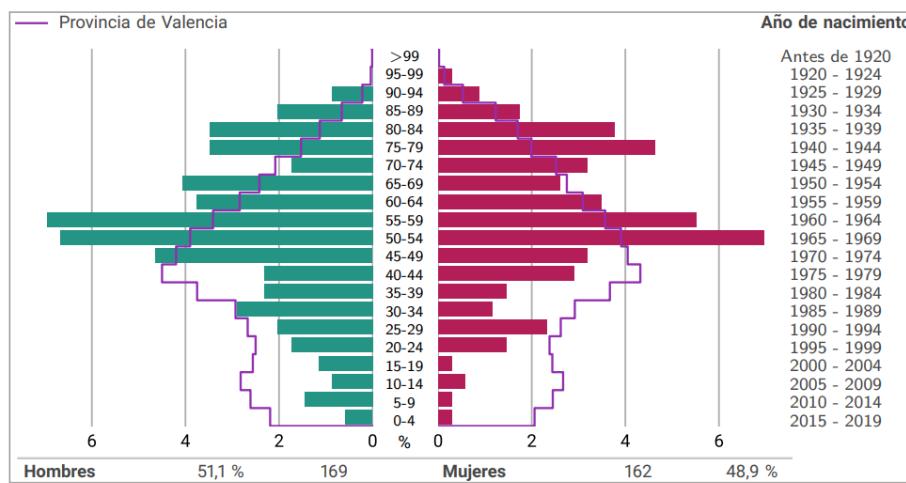


Figura 54. Pirámide poblacional de Millares. Fuente: Ficha municipal de Millares de 2021, Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Respecto a la población extranjera, Millares cuenta con un 1,21% de personas con nacionalidad extranjera residentes en el municipio, situándose por debajo de la media comarcal (8,09%). En cuanto a la nacionalidad, el 50% proviene de países de la Unión Europea, mientras que restante se divide entre ciudadanos del continente americano (25%) y africano (25%).

3.4.1.1 Estructura y caracterización de los hogares

De acuerdo al Censo de Población y Viviendas del 2011, Millares registra un total de 550 viviendas, de las cuales 200 son principales. Este municipio cuenta con un único núcleo urbano y no presenta población diseminada.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Figura 55. Núcleo urbano de Millares. Plan local de prevención de incendios forestales de Millares. (2014 – 2020)

En relación con la estructura de los hogares, entre el 2001 y el 2011 ha habido una disminución de los hogares del 12,5%, pasando de 225 a 200 en este periodo. Asimismo, se evidencia el aumento de los hogares conformados por 2 personas (pasa de 24,4% a 40%) mientras que los hogares constituidos por 6 o más personas, ha desaparecido para el 2011. Se observa, además, un ligero aumento en los hogares unipersonales, pasando del 24% en 2001, al 25% para el 2011.

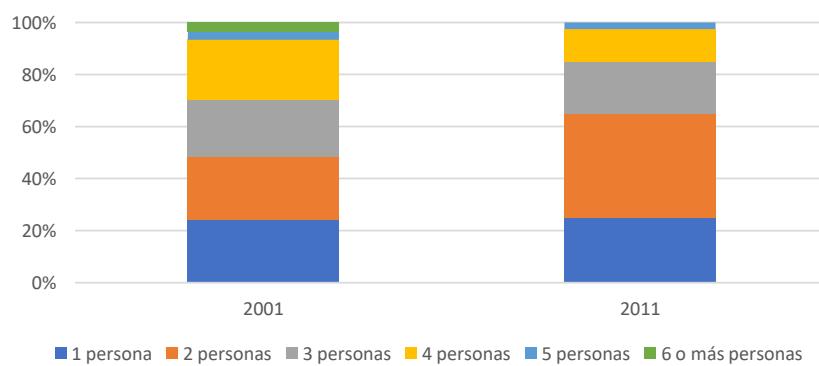


Figura 56. Tamaño de los hogares en Millares. Fuente: Censo de Población y Viviendas (2001 – 2011)

3.4.2 Educación

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el ODS 4. Educación de calidad, cuyo objetivo es garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos los niños y niñas.

La Canal de Navarrés posee 21 centros educativos repartidos en casi toda su extensión territorial. Dentro de estos, resalta que el 66,67% son centros de enseñanza Infantil, Primaria, E.S.O y Enseñanza media; el 19,05% centros de Enseñanza especializada y el restante se divide entre Centro Rural Integrado y Centro de formación para personas adultas (4,76% y 9,52%, respectivamente).

De acuerdo con la Conselleria de educación, en el término municipal de Millares tiene el Centro Rural Agrupado (CRA) Alto Júcar, de carácter público dependiente de la Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació de la Generalitat Valenciana. Fue creado en el año 2003 y a él pertenecen los centros de Educación Infantil y Educación Primaria de las localidades de Cortes de Pallás, Dos Aguas y Millares.



Figura 57. Escuela del término municipal. Fuente: Ayuntamiento de Millares

Respecto al nivel educativo, Millares presenta diferencias significativas respecto a la situación media de la comarca, la provincia de València y la Comunitat Valenciana. La presencia de población analfabeta y sin estudios es más elevada en Millares, que alcanza un valor superior al 20%, mientras que en la comarca este colectivo es aproximadamente el 16% de la población.

Por lo que respecta a la población con estudios de primer grado (cinco años o más de estudios, pero sin haber alcanzado el nivel obligatorio) y segundo grado (enseñanza

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



secundaria obligatoria y postobligatoria), los niveles están por encima de la media comarcal, provincial y de la Comunitat Valenciana, con un 19,3% de población con estudios de primer grado y un 54,2% de segundo grado. Sin embargo, cuando consideramos el colectivo de personas con mayor nivel formativo otra vez las diferencias son importantes. El colectivo de personas con formación de tercer grado (diplomatura, licenciatura, grado o máster universitario, doctorado) es un 6% de la población, es decir, once puntos por debajo de la media de la Comunitat Valenciana (con un 17,8% de la población) y casi catorce puntos por debajo de la media de la provincia de València (que alcanza un 19,9%).

Municipios	Analfabetos	Sin estudios	1er Grado	2º Grado	3er Grado
Anna	2%	13,5%	16,8%	56,3%	11,5%
Bicorp	1%	11%	29%	55%	4%
Bolbaite	0,8%	12,1%	21,5%	54,3%	11,3%
Chella	2,5%	14,4%	17,8%	57,7%	7,8%
Enguera	2%	11,5%	15,4%	58,7%	12,6%
Millares	2,4%	18,1%	19,3%	54,2%	6%
Navarrés	1,3%	18,3%	15,9%	59%	5,5%
Quesa	2,4%	16%	24%	52%	6,4%
Canal de Navarrés	1,8%	13,9%	17,5%	57,3%	9,5%
Comunitat Valenciana	1,7%	8,8%	15,1%	56,7%	17,8%
Provincia de València	1,5%	8,4%	14,8%	55,4%	19,9%

Figura 58. Población por nivel educativo. Fuente: Estudios Comarcales de la Provincia de Valencia, 2018.

3.4.3 Cultura

Dentro del ámbito de la cultura, la Agenda 2030 contempla tanto el ODS 4. Educación de calidad, que ayuda a garantizar una educación universal y creatividad a toda la ciudadanía, como el ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, que engloba la conversación y promoción del patrimonio histórico y cultural. Por lo que las actividades en materia cultural tienen un gran impacto en diversos ODS y, por tanto, aportan grandes beneficios a la ciudadanía y se debe trabajar tanto su protección como su futuro desarrollo.

En términos de cultura y patrimonio cultural, el municipio dispone de numerosos elementos de interés arquitectónico, etnológico y yacimientos arqueológicos y paleontológicos, como se ha visto en el apartado de la dimensión espacial.

En lo referente a las actividades culturales, el Ayuntamiento de Millares dispone cada sábado de visitas a la exposición materiales arqueológicos y paleontológicos complementados con recursos gráficos relacionados con el arte rupestre y el importante Yacimiento Icnológico de Tambuc. El patrimonio arquitectónico que más destaca son los dos castillos: el Castillo de Millares, enclavado en las proximidades de la población, sobre un relieve de montaña junto al

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Júcar; y el Castillo de Coves, también en ruinas, cuya torre atalaya todavía se mantiene en pie. De esta manera, las actividades culturales también se centran en estas edificaciones.



Figura 59. Colección museográfica. Fuente: Ayuntamiento de Millares

De la misma manera, el Albergue de Millares trabaja de manera mancomunada con el Portal oficial del departamento de Turismo de la Mancomunidad La Canal de Navarrés, con el fin de desarrollar estrategias de cara a visibilizar el término municipal como un lugar más atractivo para el turismo. Por tal motivo, el término municipal se ha adherido a las plataformas turísticas oficiales de la Comunidad Valenciana



Figura 60. Plataformas de turismo adscritas al término municipal. Fuente: Ayuntamiento de Millares

La oferta cultural también contempla la celebración de las fiestas más importantes como los son San Blas (3 de febrero), San Juan (24 de junio), Santísimo Cristo de la Salud (6 de agosto), la Feria Bioaceite, y la artesanía del esparto. En estas fechas, se invita a turistas y habitantes en interesarse por la cultura municipal y ser parte del desarrollo local. De esta manera, se,

trabaja por espacios que permitan una convivencia democrática y se fortalecen los valores ligados a la identidad municipal.

3.4.4 Salud

El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano, y esta es la razón por la que la Agenda para el Desarrollo Sostenible se plantea en el ODS 3. Salud y bienestar garantizar que todas las personas puedan acceder a los más altos niveles de salud y asistencia sanitaria.

En las comarcas de València existen un total de 11 departamentos de salud que dan cobertura a toda la población que vive en estas comarcas y en otras demarcaciones comarcales que también pertenecen a esos departamentos.

La Canal de Navarrés es una comarca vinculada al departamento de salud de Xàtiva-Ontinyent. No obstante, el término municipal de Millares pertenece al área vinculada a Valencia. A nivel comarcal, La Canal de Navarrés cuenta con 3 centros de salud y con 6 consultorios, de los cuales uno de ellos se encuentra en Millares.

Este centro de salud (Consultorio Auxiliar - Millares) es considerado como centro de atención primaria, cuya oferta asistencial se basa en la prestación de los servicios básicos de salud en una superficie de 350m². En caso de urgencias, los habitantes deben acudir al Hospital General de Valencia.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES

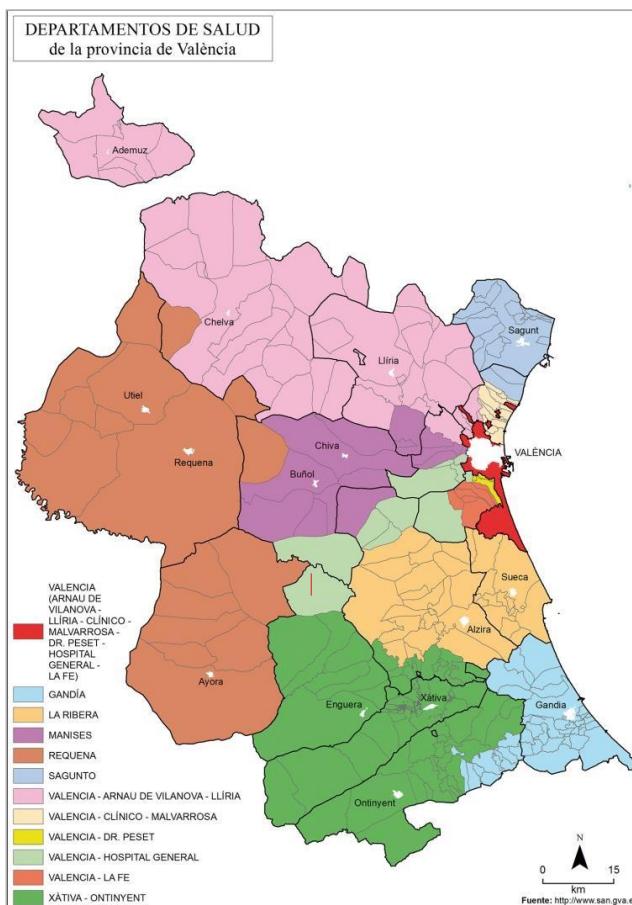


Figura 61. Equipamiento sanitario de la Comunitat Valenciana. Fuente: Estudios Comarcales de la Provincia de Valencia, 2018.

3.4.5 Deportes

El ODS 3. Salud y bienestar trata de garantizar que todas las personas puedan acceder a los más altos niveles de salud. En este sentido es conocida y está reconocida internacionalmente, la estrecha relación existente entre la salud y el entorno donde se vive y trabaja, así como con la realización de actividad deportiva.

De acuerdo a la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, Millares cuenta con un total de 2 instalaciones deportivas censadas las cuales son un campo de fútbol y un polideportivo, ambos de tipo municipal. Adicionalmente cuentan con una piscina natural municipal para la práctica deportiva.

3.4.6 Servicios sociales

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el ODS 10. Reducción de las desigualdades, tiene como objetivo reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás.

En esta comarca destaca que uno de los recursos sanitarios de los que dispone sea una Unidad de Deshabitación Residencial. Este tipo de recurso comprende, en régimen de internamiento, tratamientos de deshabituación, rehabilitación y reinserción, con el objetivo de facilitar la incorporación social de los pacientes.

Para analizar la organización de los servicios sociales, debemos fijarnos en el mapa de servicios de la Comunitat Valenciana⁹, en el que se describe la Organización territorial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, y tiene por objeto delimitar y desarrollar las demarcaciones territoriales, organizándose territorialmente en las siguientes:

- Zonas básicas de servicios sociales: constituye la organización territorial de los servicios sociales de mayor proximidad a las personas. Los servicios y funciones que se despliegan en este nivel son de competencia local propia. Una zona básica queda determinada por municipios a partir de más de 5.000 habitantes o por la agrupación de varios municipios de menor población.
- Áreas de servicios sociales: desarrollan las actuaciones propias de la atención primaria específica. Los servicios y funciones que se despliegan en este nivel son competencia tanto local propia en alguno de sus servicios, como de la Generalitat en otros. Un área de servicios sociales podrá estar constituida, a partir de más de 20.000 habitantes, por una o más zonas básicas de servicios sociales.
- Departamentos de servicios sociales: en la que se organizan e implementan las funciones y prestaciones, así como los servicios propios de la atención secundaria. Las funciones y servicios son competencia exclusiva e indelegable de la Generalitat.

En concreto, el departamento de servicios sociales para Millares pertenece a la Provincia Valencia, y es el número 6: Hoya de Buñol, Plana de Utiel - Requena, Valle de Cofrentes - Ayora, siendo la zona básica 6.3.3 Hoya Bunyol, en la que se incluye Millares y otros 5 municipios.

Los Servicios Sociales Generales aquí ofrecidos, constituyen la estructura básica del Sistema Público de Servicios Sociales, mediante la prestación de una atención integrada y polivalente

⁹ Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del Mapa de Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



dirigida a toda la población, articulada a través de actuaciones preventivas, asistenciales y rehabilitadoras, a nivel primario con carácter universal y gratuito. Estos son:

- Renta Valenciana de Inclusión (RVI): Permite el acceso a la renta de garantía de inclusión social a aquellas personas que cumplan los requisitos de acceso establecidos en la ley.
- Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA): El objetivo es la intervención con niños, niñas y adolescentes por parte de profesionales especializados y que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, riesgo (con o sin declaración), desamparo o con medidas jurídicas de protección, y con cuantas otras personas se considere necesario intervenir para conseguir el o los objetivos en el plan de trabajo.
- Oficina de Atención a las Personas Migradas (PANGEA): Es un servicio de información y asesoramiento dedicado a personas migradas que residen en la Mancomunidad para promover la integración y convivencia.
- Servicio de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD): Garantiza que las personas que no pueden valerse por sí mismas sean atendidas por los poderes públicos.
- Unidad de Igualdad (UIG): Ofrece un servicio de asesoramiento en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con el objetivo de promover y difundir la igualdad entre los municipios
- Información Orientación y Asesoramiento Técnico dirigido a la ciudadanía para informarles, orientarles y asesorarles acerca de sus derechos, del ejercicio de los mismos y de los recursos sociales adecuados para resolver sus necesidades.
- Servicio ayuda a domicilio para prestar atención de carácter doméstico, psicológico, rehabilitador, social, personal y educativo, cuando la situación individual o familiar sea de especial necesidad, procurando la permanencia de la persona en su núcleo familiar o convivencial de origen.
- Programas de Cooperación Social, para impulsar y fomentar la iniciativa social, el asociacionismo y el voluntariado social, de forma que se facilite una integración más eficaz de las personas en la sociedad, así como la animación comunitaria en la finalidad de promover actividades grupales tendentes a que sean las propias personas de una comunidad las que asuman su problemática, buscando soluciones a las mismas.
- Programas de Convivencia – Reinserción Social, orientados a promover la convivencia social y familiar, así como a posibilitar la integración en la comunidad, todo esto por medio de servicios de asesoramiento y orientación, acciones divulgativas generales y ayudas a carencias familiares y situaciones conflictivas

3.4.7 Vulnerabilidad y riesgo de pobreza

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el ODS 1. Fin de la pobreza, persigue poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo. Además, el ODS 2. Hambre cero pretende poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible.

En el 10º Informe anual de seguimiento del indicador AROPE (At Risk Of Poverty and/or Exclusion) para la Comunitat Valenciana, muestra que en 2019 el 27 % de la población de la Comunitat Valenciana estaba en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Por otra parte, la tasa AROPE de la Comunitat Valenciana se sitúa medio punto por debajo de la que tenía al inicio del período, sin embargo, es todavía 1,7 puntos porcentuales superior a la media nacional (European Anti Powerty Network, 2020).

Por sexos, la reducción del AROPE ha sido algo más elevada entre las mujeres, pero, y para nueve de los 12 años analizados, su tasa AROPE se ha mantenido entre uno y seis puntos porcentuales por encima de los hombres. En este sentido, recuperar los valores del año 2008 o, incluso, del 2009, puede significar un aumento muy acusado de la brecha de género.

El año 2019 muestra un importante aumento de la privación material severa, que se incrementa un 65% y pasa desde el 2,9% al 4,8%. Así, la tasa crece por encima de la registrada para el conjunto nacional. Además, entre las mujeres la tasa se incrementó casi el doble comparado con los hombres, con lo cual, las diferencias por sexo pasaron a ser de 1,4 puntos porcentuales.

Ahora bien, el análisis de situación de la atención a la dependencia en la Comunidad Valenciana, a tenor de los datos estadísticos publicados por el Sistema de Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (Secretaría de Política Social de UGT-PV, 2020), muestra que en el territorio valenciano la mayoría de las solicitudes para el reconocimiento de la valoración de la dependencia corresponde a mujeres. En cuanto a las resoluciones por grados de dependencia, el 25,47% de las personas valoradas tenían un grado 3, el 32,06% corresponden a un grado 2 y el 27,05% a un grado 1. Un 15,42% correspondería a aquellas personas que han sido valoradas y no se les ha asignado ningún grado.

En cuanto a las resoluciones por sexo y tramos de edad, en términos globales el 61,30% de las Resoluciones corresponden a mujeres. Por franjas de edad, para el grupo de más de 80 años corresponde el 74,12% frente al 25,88% de los hombres; en la franja de 65 a 79 años las mujeres representan el 61,30% de dependencia.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Según el tipo de prestación que se reconoce, en la Comunitat Valenciana la mayoría de las prestaciones son de cuidador familiar (un 58,7%). Este dato contrasta con el 24,9% que corresponde a la prestación de servicios como atención residencial, centros de día o Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).

Respecto a la cuantía de las prestaciones de cuidados familiares que recibe la persona dependiente, en la Comunitat Valenciana la media de las prestaciones en función del grado serían las siguientes: 150,6€ para el grado I, 260,1€ para el grado II, y una media de 374,3€ para el grado III, muy lejos del coste total que tiene la atención a la persona dependiente en un servicio profesionalizado como la atención residencial, los centros de día o la Ayuda a Domicilio.

En términos municipales de dependencia y vulnerabilidad, Millares posee el tercer índice de dependencia más alto (64,73) solo por detrás de Bicorp (75,63) y Quesa (75,36), en comparación con los municipios que componen la Canal de Navarrés. Asimismo, cuando se le compara con la provincia y la Comunitat Valenciana, el índice del municipio sigue estando muy por encima de estos (55,94 y 49,21, respectivamente).

3.4.8 Igualdad de género

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el ODS 5. Igualdad de género, busca empoderar a todas las niñas, adolescentes y mujeres alrededor de todo el mundo. Pues se ha demostrado una y otra vez que, al hacerlo, existe un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

El Ayuntamiento de Millares, en aras de trabajar por la consecución de este objetivo ha trabajado en diversas campañas de igualdad, a través de la Unidad de Igualdad de Mancomunidad Hoya-Buñol, en conjunto con la Conselleria de Igualdad y Políticas inclusivas. Aquí se ofrecen servicios de asesoramiento en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con el objetivo de promover y difundir la igualdad entre los municipios que pertenecen a este territorio. Las actuaciones aquí realizadas son:

Para los Ayuntamientos

- Asesoramiento en materia de igualdad
- Asesoramiento en elaboración e implantación de planes de igualdad
- Información sobre ayudas, subvenciones, recursos y normativa
- Asesoramiento para incorporar la perspectiva de género en las políticas municipales.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



- Diseño de campañas específicas: Coeducación Igualdad laboral, conciliación y corresponsabilidad Comunicación inclusiva

Para las Empresas

- Punto de asesoramiento a empresas en materia de planes de igualdad y obtención del sello “Fent Empresa. Iguals en Oportunitats” de la Generalitat Valenciana.
- Formación y Sensibilización

Para la Ciudadanía

- Formación y sensibilización en materia de igualdad
- Diseños de programas y proyectos específicos para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la comarca
- Fomento y promoción del asociacionismo feminista. Creación de Redes

De la misma manera, desde el año 2020 fue aprobado el I Plan Interno de Igualdad de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva el cual tiene una vigencia de 3 años y a su elaboración ha contribuido de manera muy activa el conjunto de la plantilla de la entidad, que desde ahora cuenta con una herramienta para potenciar la igualdad de oportunidades y el talento en la prestación de servicios a nuestros vecindarios. Sus elementos principales son:

- Diagnóstico de las áreas de acceso al empleo, promoción profesional y formación.
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Condiciones retributivas y de salud laboral.
- Comunicación y lenguaje no sexista, con la intención de eliminar los sesgos de género que puedan haberse encontrado.

3.5 Dimensión institucional

En el análisis de la dimensión política e institucional, se abordan cuestiones relativas al marco que nos establecen los objetivos estratégicos de la agenda urbana sobre innovación digital y gobernanza, así como los ODS 16 y 17, y tratando por tanto los elementos de análisis del PUAM relacionados con la economía y los instrumentos de planificación.

Instrumento Dimensión del análisis	Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana	Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030	Elementos de Análisis en el Diagnóstico PUAM
5. Política e Institucional	Laborar y fomentar la innovación digital Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	16. PAZ, JUSTICIA E IGUALDAD 17. GOBIERNO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	(iii) Económico (viii) Instrumentos de planificación

Figura 62. Cuestiones que se abordaran en el análisis de la dimensión política-institucional.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



En el marco de la Agenda 2030 se concede una gran importancia a los enfoques de desarrollo ascendente, es decir de abajo a arriba, considerándose fundamental establecer un sistema mediante el cual se extienda la colaboración entre agentes, contando con la ciudadanía, para la planificación e implementación de las estrategias que lleven a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Más en concreto, la naturaleza del ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos, señala la importancia de que los agentes clave cooperen entre ellos para desarrollar las estrategias que lleven a la consecución de los ODS. Asimismo, el ODS 17 se vincula transversalmente con el ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, que persigue el fortalecimiento de las instituciones públicas, que deben ser eficaces, responsables y transparentes, plenamente comprometidas con la lucha contra la corrupción y favorecedoras de una democracia inclusiva, participativa y representativa.

Como ocurre en otras poblaciones del entorno territorial y con escasa población, en lo referente al desarrollo de la política local en el municipio de Millares, se destaca la carencia de recursos tanto económicos como humanos para el diseño y ejecución de las nuevas iniciativas o de tramitar aquellas que están disponibles.

Por esta limitación, es importante tener en cuenta la coordinación institucional dado que el municipio puede apoyarse en otras estructuras territoriales para suplir las funciones y servicios. De esta manera, a través de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva¹⁰ se fomentan las iniciativas que ayuden a los intereses generales del territorio integrado en la Mancomunidad y hacer posible el desarrollo y la realización de las obras, servicios o actividades acordadas tendentes a la consecución de los siguientes objetivos:

- Defensa del medio ambiente y equilibrio ecológico.
- Servicio de asesoramiento y gestión económico - financiera
- Servicios de asistencia y equipamiento.
- Servicios educativos, culturales, deportivos y de ocio.
- Servicios sanitarios.
- Recogida y tratamiento de residuos sólidos.
- Servicio de tramitación de expedientes de alteraciones catastrales
- Asesoramiento jurídico, técnico y administrativo.
- Promoción y dotación de atención turística.

¹⁰ Boletín Oficial N.º 75 30 – III – 2011 de la Provincia de Valencia. Edicto de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva sobre información pública de modificación estatutaria de la Mancomunidad.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



- Fomento del desarrollo comercial, industrial, agrícola y ganadero.
- Vías de comunicación y transportes públicos.

Además de la Mancomunidad, administrativamente la ETCV incluye a Millares en el Área funcional de Valencia, junto a otros 89 municipios. De esta manera trabajan de forma conjunta hacia la consecución de un territorio que funcione de manera más eficiente, reforzando las centralidades territoriales y asegurando la sostenibilidad en los términos municipales.



Figura 63. Principales propuestas y características del Área funcional de Valencia. (Muñoz & Domenech, 2011).

Además de lo anterior, Millares forma parte de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo¹¹ promovido por la Generalitat Valenciana, de la cual hacen parte otros 38 municipios. Se trata de un plan para municipios rurales con características comunes, como escasa población o desarrollo económico limitado, con el objetivo de analizar fortalezas, debilidades y oportunidades de los municipios. De esta forma, se quieren diseñar estrategias y acciones para hacer frente a los restos y necesidades existentes. Estas acciones engloban tanto actuaciones territoriales y conservación del patrimonio, mantenimiento y ampliación de los servicios básicos o potenciar las económicas locales.

Al margen de las redes de municipios comentadas y el trabajo conjunto con otras localidades para ofrecer determinados servicios en Millares, el municipio dispone de recursos propios para contribuir a la ejecución de diversos planes y proyectos, en el marco de su administración local. Entre ellos se encuentran: los recursos financieros, entendidos como el acceso a recursos económicos mediante el presupuesto municipal y la participación en convocatorias de ayudas; la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para

¹¹ EDLP Asociación para el Desarrollo Sostenible de los municipios del Macizo del Caroig, Serra Grossa y Riberes del Xúquer.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



mejorar tanto la eficiencia de la propia administración, como si relación con la ciudadanía; y el fomento de la participación ciudadana como instrumento para mejorar la gobernanza.

3.5.2 Nuevas tecnologías

Actualmente, las tecnologías de la información y comunicación se han posicionado como una de las principales herramientas para mejorar los canales de información y participación de la ciudadanía con respecto a los asuntos públicos del municipio.

En el momento actual de la pandemia provocada por la COVID-19, el concepto de municipio inteligente se consolida como un importante mecanismo de ayuda, tanto para la población para participar en la toma de decisiones, como para la administración para atender la demanda de servicios públicos.

No obstante, y a pesar de que una de las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 ha sido el incremento del empleo de herramientas digitales, estas aún no son el instrumento más empleado por la población para comunicarse con la administración.

El ayuntamiento de Millares cuenta con una sede electrónica como principal herramienta, para que la ciudadanía y las personas jurídicas puedan estar en contacto de manera eficaz con la administración local. A través de esta plataforma, los usuarios y usuarias tienen acceso a información y formularios y pueden realizar trámites administrativos con certificado digital.

En términos de transparencia, tiene integrado un Portal de transparencia en la página web del ayuntamiento que muestra información referente a:

- Actas de plenarias
- Contratos realizados
- Convenios establecidos
- Información referente a la economía municipal
- Información referente al equipo de gobierno
- Proyectos de estabilización de taludes
- Información de relevancia jurídica
- Ordenanzas y reglamentos municipales
- Información presupuestal
- Edictos de las retribuciones a los cargos electos
- Subvenciones

3.5.3 Participación ciudadana

En materia de participación, en Millares existe un bajo nivel de asociacionismo, puesto que no existen asociaciones y colectivos ciudadanos organizados. No obstante, para incentivar la participación ciudadana, el ayuntamiento a través de su página web ha establecido un buzón de sugerencias y un portal de comunicación de incidencias. Con estas herramientas, se prevé impulsar y dinamizar procesos de colaboración en conjunto con los habitantes en distintos ámbitos que hacen parte de la administración pública local.

Por otro lado, Millares pertenece a la red de municipios en riesgo de despoblamiento, junto con otros 214 municipios de la Comunidad Valenciana. A través de esta red, se potencia el asociacionismo en el municipio y se les notifica de las nuevas ayudas o subvenciones públicas.

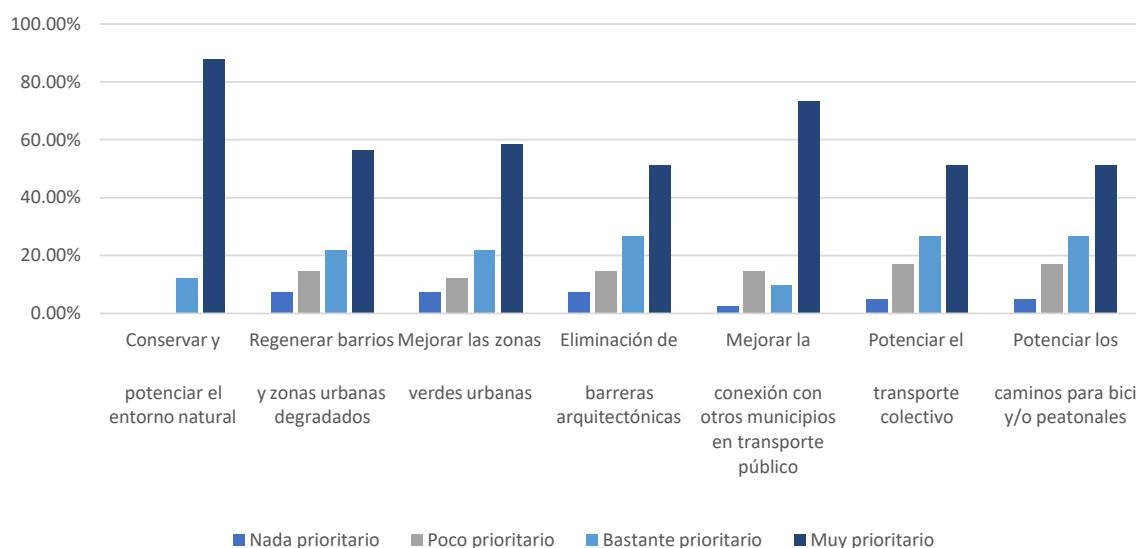
Así, se pretende conseguir una sociedad activa promoviendo el desarrollo del municipio y una mejora en la calidad de atención, teniendo como principal instrumento el acercamiento a la ciudadanía, estableciendo un contacto directo y permanente con ella y con las entidades que la representan.

3.7 PROBLEMAS Y RETOS

A continuación, como complemento al análisis municipal realizado, pasamos a presentar para cada una de las dimensiones de análisis los resultados obtenidos en la encuesta de percepción ciudadana donde se muestran aquellos problemas y retos a nivel municipal que son valorados con mayor prioridad por parte de la ciudadanía.

En el ámbito de la dimensión espacial son valorados como muy prioritarios por la población los siguientes retos:

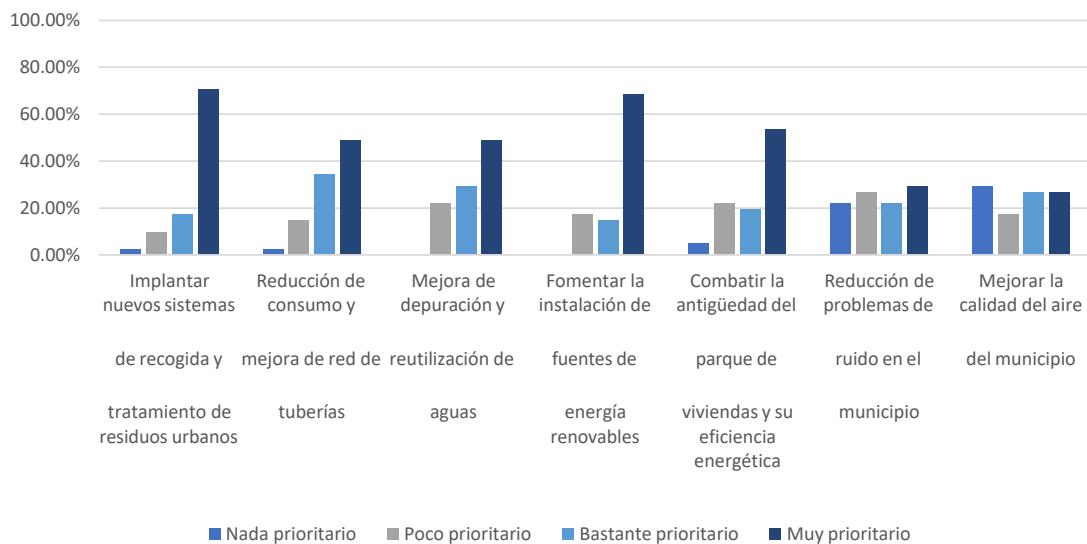
- Conservar y potenciar el entorno natural de Millares
- Mejora la conexión con otros municipios mediante servicios de transporte público.



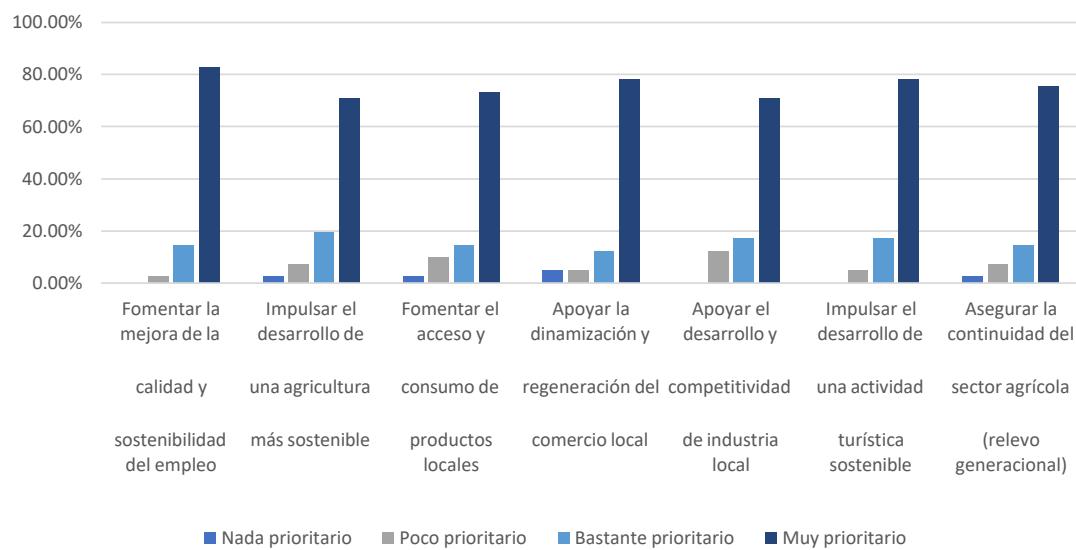
En el ámbito de la dimensión ambiental, destacan los siguientes

- Implantar nuevos sistemas de recogida y tratamiento de residuos urbanos
- Fomentar la instalación de fuentes de energía renovables.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



En el marco de lo económico, todos los retos planteados a través de la encuesta han sido valorados 7 de cada 10 personas que han realizado la encuesta como muy prioritarios.

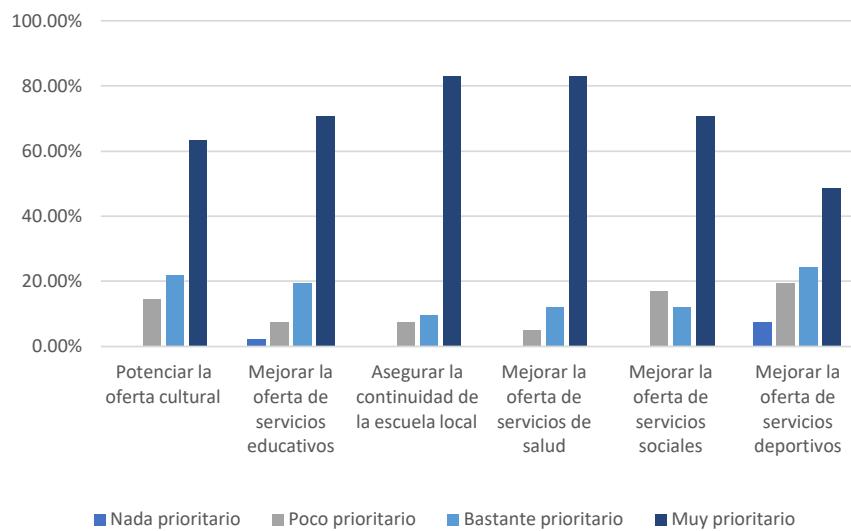


En el ámbito de lo social ocurre algo similar, si bien destacan por encima del resto de retos planteados, con más de un 80% de las respuestas en la opción de muy prioritario:

- Asegurar la continuidad de la escuela local
- Mejorar la oferta de servicios de salud

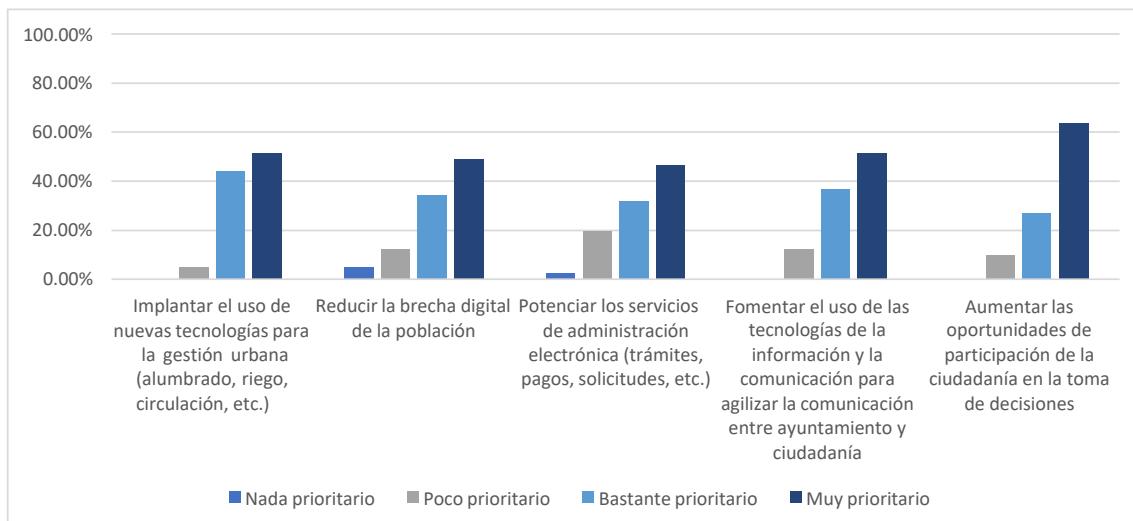


PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Finalmente, en lo referido a la dimensión institucional, los retos valorados con un mayor grado de prioridad por parte de la población han sido:

- Aumentar las oportunidades de participación ciudadana en la toma de decisiones
- Implantar el uso de nuevas tecnologías en la gestión municipal.



3.8 DAFO

Una vez realizado el análisis municipal, se recogen a continuación los principales problemas y retos del municipio de Millares en forma de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades:

Debilidades

- Vulnerabilidad ante el fenómeno del cambio climático: Riesgo latente de propagación de incendios forestales debido a las características del municipio y condiciones biogeográficas.
- Problemas demográficos: pérdida de población y crecimiento de los índices de envejecimiento.
- Ausencia de órganos de participación y asociacionismo ciudadano.
- Escasos niveles de penetración de las herramientas tecnológicas en la gestión municipal.
- Insuficiente o casi nula localización de empresas en el municipio.
- Deficiente conexión y servicios de transporte público.
- Escaso nivel de equipamientos públicos.
- Gran cantidad de viviendas vacías.

Amenazas

- Dependencia en la oferta y distribución de servicios por parte de la comarca.
- Avance continuado del envejecimiento y aumento de la población dependiente.
- Emigración del capital humano hacia áreas más dinámicas.
- Escasas oportunidades de atracción y retorno de los jóvenes más cualificados.
- Bajo aprovechamiento de las ventajas de las TIC como elemento dinamizador de la competitividad empresarial.
- Riesgo de abandono y cierre de escuelas por falta de alumnos inscritos.

Fortalezas

- Territorio extenso, dedicado primordialmente a la actividad agrícola, que no acusa problemas latentes de saturación o conflictos de uso.
- El término municipal alberga importantes cauces y masas de agua, haciendo de esta una región rica en recursos hídricos.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



- Millares cuenta con un valioso patrimonio ambiental, paisajístico con un elevado potencial para mejorar la sostenibilidad y biodiversidad territorial.
- Existencia de patrimonio histórico y cultural, con gran potencial para el turismo.
- Existencia de una sede electrónica con un funcionamiento adecuado y escalable.
- Capacidad emprendedora de sus agentes económicos y sociales.
- Existencia de subvenciones otorgadas a la ciudadanía con el fin de paliar los efectos negativos de la crisis.

Oportunidades

- Diseño de una oferta de actividades de ocio, culturales y deportivas, claves para nuevos mercados turísticos.
- Posibilidad de optar y emplear recursos y políticas de ámbito provincial, autonómico nacional y europeo.
- Uso de las TIC como herramienta de dinamización social y económica.
- Recuperación y atracción de la población a través de estrategias de adquisición de viviendas y subvenciones.
- Proximidad relativa a grandes e importantes centros económicos.
- Interés generalizado en estrechar lazos de cooperación y mejora de las relaciones con otras administraciones.
- Generación de empleo verde vinculados a la gestión sostenible del territorio.

4. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.1 Objetivos generales

Los objetivos generales permiten sentar las bases para definir las directrices de una política local, aportando una visión y objetivos hacia los que avanzar como municipio, partiendo del estado e instrumentos actuales.

De esta manera, el Ayuntamiento incorpora los principales retos y acciones a trabajar en los próximos años, permitiendo:

- Incorporar los instrumentos necesarios que permitan la posterior gestión del Plan Urbano de Actuación Municipal.
- Definir las estrategias que permitan garantizar las metas que se pretenden alcanzar al finalizar la ejecución del Plan concretados a través de programas de actuación.
- Diseñar una herramienta de trabajo para el seguimiento y la gestión por parte de la administración municipal.
- Establecer las bases de actuación para incorporar los múltiples instrumentos de planificación existentes, interrelacionándolos.

La elaboración del diagnóstico municipal de Millares ha permitido identificar las principales necesidades para el desarrollo urbano sostenible del término municipal, así como los retos de transformación que debe acometer el municipio para contribuir a los 17 ODS de la Agenda 2030 y los 10 objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se establece que los objetivos generales del Plan Urbano de Actuación Municipal son los siguientes:

1. Frenar la despoblación y garantizar una oferta de servicios de calidad acorde a las necesidades de la población.
2. Apostar por nuevas formas de generar actividad económica y oportunidades de empleo compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural de Millares.

4.2 Objetivos específicos

Los objetivos generales se desarrollan en ocho objetivos específicos:

Objetivo general 1: Frenar la despoblación y garantizar una oferta de servicios de calidad acorde a las necesidades de la población.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



- Objetivo específico 1.1. Mejorar la oferta de vivienda con el objetivo de atraer a nuevos pobladores
- Objetivo específico 1.2 Corregir los problemas de movilidad y asegurar la oferta de servicios de transporte público para la población.
- Objetivo específico 1.3 Ampliar y adaptar la oferta de servicios públicos a las necesidades de la población
- Objetivo específico 1.4 Apostar por las herramientas tecnológicas como instrumento para mejorar la gestión municipal y reducir el aislamiento territorial.
- Objetivo específico 1.5 Fomentar el trabajo en red y la participación ciudadana.

Objetivo general 2. Apostar por nuevas formas de generar actividad económica y oportunidades de empleo compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural de Millares

- Objetivo específico 2.1. Incentivar el desarrollo de actividades productivas que contribuyan a la generación de nuevas oportunidades laborales.
- Objetivo específico 2.2. Asegurar la conservación y puesta en valor de los elementos del patrimonio natural y cultural de Millares.
- Objetivo específico 2.3. Llevar a cabo una gestión municipal basada en la sostenibilidad de los recursos y la mitigación y adaptación a los impactos ocasionados por el cambio climático.

5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

El Plan Urbano de Actuación Municipal de Millares se articula en torno a dos ejes estratégicos (que se corresponden con los dos objetivos generales identificados), y ocho líneas estratégicas de actuación (que a su vez se corresponden con los objetivos específicos definidos en el capítulo anterior). Cada una de las líneas estratégicas identifica una serie de actuaciones que, en línea con los ODS de la Agenda 2030 y los Objetivos Estratégicos que marca la Agenda Urbana Española, guiarán a las autoridades locales hacia el cumplimiento progresivo de los objetivos marcados.



5.1 Definición de líneas de actuación

5.1.1 Eje estratégico 1: Frenar la despoblación y garantizar una oferta de servicios de calidad acorde a las necesidades de la población.

Línea de Actuación	Línea de Actuación 1.1. Desarrollo de una política activa de acceso a la vivienda					
Objetivo específico	Mejorar la oferta de vivienda con el objetivo de atraer a nuevos pobladores					
Actuaciones	Temporalidad	2022-2023	2024-2026	2027-2030	Alineamiento Agenda 2030	Alineamiento Agenda Urbana Española
1.1.1 Impulsar la creación de una oficina de vivienda (posible actuación mancomunada con enfoque a la rehabilitación energética y mejora de la accesibilidad).	x	x			 VIVIENDA	 VIVIENDA
1.1.2 Elaboración de un estudio pormenorizado de la situación de la vivienda municipal y posibilidades para el desarrollo de nuevos sistemas de tenencia y alquiler de vivienda acordes con las nuevas políticas de vivienda a nivel nacional (senior housing, coliving, convivencia intergeneracional, etc.).	x	x	x	x	 VIVIENDA	 VIVIENDA
1.1.3 Formalización y regularización de un banco de viviendas municipal para la atracción de nuevos pobladores.	x	x	x	x	 VIVIENDA	 VIVIENDA
1.1.4 Contar con asesoramiento técnico especializado para el acceso a programas de regeneración urbana del tipo ARRU.	x					





Línea de Actuación		Línea de Actuación 1.2. Planificación y desarrollo de nuevos servicios de transporte público			
Objetivo específico	Corregir los problemas de movilidad y asegurar la oferta de servicios de transporte público para la población	Actuaciones		Temporalidad	Alineamiento Agenda 2030
		2022-2023	2024-2026	2027-2030	Alineamiento Agenda Urbana Española
1.2.1	Realización de un estudio de buenas prácticas en materia de movilidad y transporte público en entornos rurales (posible actuación mancomunada a realizar en el marco de un Plan de Movilidad Sostenible)	x			
1.2.2	Incentivar servicios de transporte públicos basados en criterios de “planificación dinámica en base a la demanda” (medida recogida en el Plan de Innovación para el Transporte y las Infraestructuras 2018-2020 del MITMA).		x	x	
1.2.3	Introducción de herramientas tecnológicas para la mejora de la gestión y la oferta de los servicios de transporte público.		x	x	



Línea de Actuación	Línea de Actuación 1.3. Asegurar una oferta de servicios que garantice la calidad de vida y contribuya a combatir las desigualdades					Alineamiento Agenda 2030	Alineamiento Agenda Urbana Española
Objetivo específico	Actuaciones	Temporalidad	2022-2023	2024-2026	2027-2030	Alineamiento Agenda 2030	Alineamiento Agenda Urbana Española
1.3.1 Desarrollo de programas integrales de intervención comunitaria basados en la prevención temprana de problemas de exclusión social dirigidos especialmente a personas mayores (actuación mancomunada)		x	x	x			
1.3.2 Mejora de los servicios de tele-asistencia y asistencia a domicilio mediante la incorporación de herramientas tecnológicas.		x	x	x			
1.3.3 Ampliación y mejora de los equipamientos de carácter sociocultural existentes en el municipio.		x					
1.3.4 Planificar y dinamizar una oferta de actividades culturales y de ocio atractiva y adaptada a las necesidades de la población (mayores, nuevos pobladores, etc.)	x	x	x	x			





Línea de Actuación		Línea de Actuación 1.4. Fomentar el uso de herramientas tecnológicas y reducir las brechas digitales				
Objetivo específico	Apostar por las herramientas tecnológicas como instrumento para mejorar la gestión municipal y reducir el aislamiento territorial	Actuaciones		Temporalidad	Alineamiento Agenda 2030	Alineamiento Agenda Urbana Española
		2022-2023	2024-2026	2027-2030		
1.4.1 Realizar campañas para fomentar del uso de las tecnologías entre la población afectada por la brecha digital		x	x	x	INICIATIVA E INVESTIGACIÓN	ERA DIGITAL
1.4.2 Habilitar espacios que permitan a la población tener un lugar para acudir a resolver sus dudas y donde realizar las sesiones de asesoramiento individualizado en materia de TIC.		x	x		INICIATIVA E INVESTIGACIÓN	ERA DIGITAL
1.4.3 Elaborar una hoja de ruta Smart orientada a mejorar la eficiencia en gestión de los servicios e infraestructuras municipales mediante el uso de herramientas tecnológicas.		x			INICIATIVA E INVESTIGACIÓN	ERA DIGITAL



Objetivo específico	Línea de Actuación	Línea de Actuación 1.5 Fomentar el trabajo en red y la participación ciudadana para una mejor gobernanza							
		Actuaciones		Temporalidad	2022-2023	2024-2026	2027-2030	Alineamiento Agenda 2030	Alineamiento Agenda Urbana Española
1.5.1 Creación de un órgano de participación ciudadana para favorecer colaboración entre diversos colectivos e incentivar la participación de la población en la toma de decisiones.	Fomentar el trabajo en red y la participación ciudadana	x	x	x	x	x	x	17 ALINEADOS CON LOS ODS	INSTRUMENTOS
1.5.2 Participación del ayuntamiento en redes y foros para el intercambio de experiencias en materia de desarrollo rural		x	x	x	x	x	x	17 ALINEADOS CON LOS ODS	INSTRUMENTOS



5.1.1 Eje estratégico 2: Apostar por nuevas formas de generar actividad económica y oportunidades de empleo compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural de Millares

Línea de Actuación	Línea de Actuación 2.1. Incentivar la economía local y la generación de empleo				
Objetivo específico	Incentivar el desarrollo de actividades productivas que contribuyan a la generación de nuevas oportunidades laborales.				
Actuaciones	Temporalidad	2022-2023	2024-2026	2027-2030	Alineamiento Agenda Urbana Española
2.1.1 Desarrollo de un programa integral de actividades para el fomento de la producción y consumo de productos ecológicos y de proximidad que incluya actividades con productores, hostelería y potenciales consumidores (jornadas, ferias, campañas, etc.)		x	x	x	
2.1.2 Planificar la oferta pública de empleo en base a las convocatorias de planes de empleo previstas con la finalidad de reducir la estacionalidad.		x	x	x	
2.1.3 Habilitar espacios para ofrecer una oferta formativa acorde a los nichos de empleo existentes en el territorio (posible proyecto mancomunado que incluya la itinerancia de equipos).			x		
2.1.4. Diseñar una oferta formativa atractiva basada en certificados de profesionalidad con oportunidades de empleo en el territorio (rama agria, turismo y naturaleza, energías renovables, servicios asistenciales, etc.).			x		





2.1.5 Contar con asistencias técnicas especializadas para participar en convocatorias de ayudas públicas (principalmente procedentes de fondos europeos) dirigidas a obtener financiación para la puesta en marcha de las acciones formativas propuestas en el apartado anterior (convocatorias nacionales y regionales del FSE)	x	x			 8 TRABAJO DEDICADO AL TURISMO Y AL ECONOMÍA URBANA	 8 TRABAJO DEDICADO AL TURISMO Y AL ECONOMÍA URBANA
2.1.6. Mejorar los servicios de información al turista mediante la dotación de personal para visitas a determinados lugares de interés, la colocación de señalética, utilización de oficinas de información turística inteligente, etc.	x	x	x		 8 TRABAJO DEDICADO AL TURISMO Y AL ECONOMÍA URBANA	 8 TRABAJO DEDICADO AL TURISMO Y AL ECONOMÍA URBANA

Línea de Actuación Línea de Actuación 2.2. Inversiones para la conservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural de Millares.

Objetivo específico	Actuaciones	Temporalidad			Alineamiento Agenda 2030	Alineamiento Agenda Urbana Española
		2022-2023	2024-2026	2027-2030		
2.2.1 Inversiones para la rehabilitación y puesta en valor de los elementos de patrimonio histórico-artístico de Millares		x	x	x	 11 CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	 11 CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
2.2.2 Continuar invirtiendo en la habilitación de infraestructuras y vías verdes como elementos para promocionar el turismo deportivo y de naturaleza.	x	x	x	x	 15 VÍAS DE EXCELENTES CALIDADES TURÍSTICAS	 15 VÍAS DE EXCELENTES CALIDADES TURÍSTICAS



Línea de Actuación	Línea de Actuación 2.3 Gestión municipal sostenible y adaptada a los impactos del cambio climático	Objetivo específico	Llevar a cabo una gestión municipal basada en la sostenibilidad de los recursos y la mitigación y adaptación a los impactos ocasionados por el cambio climático.	Actuaciones	Temporalidad	Alineamiento Agenda 2030	Alineamiento Agenda Urbana Española
					2022-2023	2024-2026	2027-2030
2.3.1 Desarrollo de inversiones para la mejora de la eficiencia energética de edificios e infraestructuras municipales				x	x	x	
2.3.2 Desarrollo de inversiones para la implantación de energías renovables.				x	x	x	
2.3.3 Fomentar y dinamizar la conformación de una Comunidad Energética Local				x	x		
2.3.4 Sumarse a iniciativas globales como el pacto de los alcaldes para desarrollar instrumentos de planificación en materia de eficiencia energética y adaptación al cambio climático.				x	x		
2.3.5 Llevar a cabo las inversiones contempladas en el Plan Local de Residuos				x	x		





<p>2.3.6 Inversiones para mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo del agua (eficiencia en los sistemas de captación y depuración, mejora de la eficiencia de la red para evitar pérdida y mejora de los sistemas de depuración).</p>	<p>x x x</p>	 GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CIRCULAR	 6 AGUA LIMPIA Y SANABIENTE
<p>2.3.7 Intervención en las masas forestales del municipio para reducir el riesgo de incendios forestales.</p>	<p>x x x</p>	 CAMBIO CLIMÁTICO	 13 ACCIÓN POR EL CLIMA



5.2 Seguimiento y control

La implementación de las acciones descritas en el Plan de Implementación requiere de un modelo de gestión que afiance la apuesta de Millares por contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y a los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española. Es necesario ser conscientes de que nos enfrentamos a una gestión compleja, que requiere trabajar en red y establecer redes que permitan generar ideas de forma colaborativa.

Dada la importancia de que un plan como este se implemente de abajo a arriba, es fundamental establecer un sistema basado en un liderazgo implicador y descentralizado capaz de generar confianza y entusiasmo que contemple la colaboración entre agentes técnicos, pero también de la ciudadanía.

Para una correcta implantación y desarrollo del Plan de Implementación, es recomendable que la incorporación de la población y de los agentes clave den como resultado una red en la que se promueva la interconexión y la cooperación, que pueda trasladar la aplicación de medidas de un sector a otro y que permita los agentes trabajar juntos en el diseño y ejecución de iniciativas.

Los agentes públicos de la administración local deben ser un actor más dentro de esta red, promoviendo la aproximación de la administración y la población, para poder canalizar con medidas, normativas y políticas públicas las necesidades de la sociedad.

Partiendo de esta base, y teniendo en cuenta que la gestión y seguimiento del Plan de Implementación de Millares 2030 requiere de un equipo de diferentes, que se complementen y retroalimenten, se propone, que durante la vigencia de éste el modelo de gobernanza a seguir se articule en torno a un Consejo Informativo o Foro Participativo (propuesto en la línea de actuación 1.5) que permita interactuar a los gestores del Ayuntamiento con los diversos colectivos representados en la población local.

El propósito del consejo informativo es romper la barrera entre los agentes públicos (políticos o técnicos) y privados, de forma que ambos agentes se posicionen en el mismo nivel a la hora de construir un modelo de municipio sostenible.

En este sentido, un modelo de gestión descentralizado, multinivel y multisectorial debe contemplar al menos la integración de los siguientes perfiles:

- Representantes institucionales (equipo de gobierno y oposición).
- Personal técnico de la administración local
- Representantes empresariales
- Representantes de asociaciones vecinales
- Ciudadanos y ciudadanas a título individual

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Hay que tener en cuenta que estas estructuras de trabajo participativas, aunque deben garantizar una continuidad, deben ser siempre flexibles en cuanto a la actualización y/o incorporación de nuevos integrantes, por lo que se propone que anualmente se revisen las personas que integran este comité.

En el caso de que desde la organización se considere necesario, este consejo informativo o foro participativo, podría regularse bajo la figura del consejo local, favoreciendo con ello crear una estructura participativa más estable, continuista e integradora.

5.2.4 Indicadores de seguimiento y evaluación

Disponer de un sistema adecuado de indicadores es imprescindible además de útil en los procesos de toma de decisiones que están vinculados con la planificación y la gestión pública, además de que facilitan el seguimiento y la evaluación del Plan Urbano de Actuación Municipal.

El proceso de identificación, selección y definición de los indicadores de seguimiento tiene como punto de partida el Diagnóstico y las acciones incluidas en el Plan de Implementación del PUAM. A partir de estos documentos se ha realizado una selección de indicadores de medición de rendimiento, así como la selección de las fuentes de datos a utilizar.

La cumplimentación del cuadro de indicadores se realizará siguiendo la lógica:

N.º	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE CÁLCULO	TENDENCIA DESEADA	FUENTE
N.º de indicador	... <i>Indicador...</i>	N.º, %, Ratio, Ha, €, Fecha	Año	ó ó =	Municipal o Fuente Externa

N.º	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE CÁLCULO	TENDENCIA DESEADA	FUENTE
1	% de viviendas vacías	%	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
2	Incremento de la población	%	Anual		Padrón municipal
3	Nº de viajes en transporte público	Nº	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
4	Centros asistenciales por tipo	N.º	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales



PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



5	Personas en situación de riesgo de exclusión y personas mayores que tienen acceso a estos servicios	%	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
6	Intervenciones sociales realizadas por los Centros de Servicios Sociales Comunitarios	N.º	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
7	Hogares conformados por un adulto mayor (hombre o mujer) de 64 años	%	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
8	Plan Local de Género	Sí/No	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
9	Tramites electrónicos gestionados/Trámites presenciales gestionados	Ratio	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
10	Programas de alfabetización digital en el municipio	N.º	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
11	Hogares con cobertura de internet	N.º	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
12	Actuaciones del Plan puestas en marcha	N.º	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
13	Participantes en las actividades realizadas	N.º	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
14	Campañas de concienciación sobre el funcionamiento y modelo de participación municipal	N.º	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
15	Quejas y sugerencias realizadas por parte de las y los ciudadanos	N.º	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
16	Asociaciones registradas en el Registro de Asociaciones	N.º	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
17	Empleo local	Nº	Anual		Afiliaciones a la seguridad social



PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



18	Población ocupada respecto a la población activa	%	Decenal		Censo de población y viviendas
19	Contratos registrados por tipo y sexo	%	Anual		Servicio público de empleo
20	Tasa de variación del crecimiento interanual de empresas	%	Anual		DIRCE
21	Tasa de paro	%	Anual		Servicio público de empleo
22	Programas de incentivos implementados para el fomento de la cultura emprendedora en las diferentes etapas educativas	N.º	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
23	Itinerarios, rutas y sendas en el medio natural	Km	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
24	Consumo energético por habitantes	%	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
25	Emisiones de CO ₂ por habitante	Kg/CO ₂ eq/año/Hab	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
26	Capacidad instalada de producción energía fotovoltaica	MW	Anual		Registro de productores de energía en régimen especial
27	Plan de Acción para la Energía Sostenible - PAES-	Sí/No	Anual	=	Elaboración propia a partir de datos municipales
28	Generación RSU por habitante	Kg/Hab	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales
29	Consumo de agua por habitante	l/hab.dia	Anual		Elaboración propia a partir de datos municipales

6. PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

La implementación de los Planes Urbanos de Actuación Municipal (PUAM) requieren de instrumentos que permiten establecer las prioridades de trabajo, para seguir profundizando en el modelo de participación y vincular a la ciudadanía a los procedimientos de toma de decisión, y determinar los distintos planes, programas y proyectos a ejecutar en los próximos años.

La finalidad del proceso participativo y de comunicación, es establecer un método específico cuyo objetivo sea estimular la participación activa de todos los miembros de un grupo en un procedimiento de toma de decisión, para conseguir tener discusiones productivas que proporcionen soluciones productivas.

En el caso de la participación ciudadana, se estimula el intercambio de opiniones y la transmisión de información entre la ciudadanía y el gobierno local. En función de los resultados deseados se utiliza una o varias de las metodologías disponibles, desde los talleres formativos y de discusión a las consultas ciudadanas, encuestas, presupuestos, etc.

Por este motivo, con este proceso se mantiene el compromiso de hacer de Millares un referente al asumir los retos contemporáneos y adaptarse a la realidad cambiante, concretando acciones que conlleven a un modelo socioeconómico y ambiental sostenible. De forma concreta, con este proceso se ha pretendido:

- Catalogar a Millares como un **municipio relacional**, lo cual supone una dinámica de seguimiento constante que permite conocer mejor las necesidades de la ciudadanía y orientar las políticas públicas de un modo próximo y eficaz de la sociedad, desde un modelo más globalizado.
- La **transparencia**, orientada a consolidar y mejorar la confianza en la institución y el grado de conocimiento de su funcionamiento, mejorando al mismo tiempo la calidad de los servicios ofrecidos.
- La participación ciudadana desde la **corresponsabilidad**, entendida como la integración de la ciudadanía en el ciclo de las políticas públicas.
- La continuidad en la apertura de **espacios de rendición de cuentas**, que permitan someter la gestión municipal a la valoración pública de un modo continuado a lo largo del mandato.
- La **evaluación**, entendida como una medición sistemática y accesible para conocer el valor público que generan las políticas y actuaciones y conocer la eficiencia de los procesos administrativos con el fin de poder mejorarlos.

- Ser un **gobierno colaborativo**, lo cual implica abrirse al exterior, incrementando los esfuerzos en colaboración público privada y en otros ámbitos

6.1 Comunicación y sensibilización

La estrategia establecida para la redacción y elaboración de un plan de acción trata de garantizar que el ayuntamiento tenga un estilo de gobierno basado en dar y recoger información de manera transparente y accesible, generar colaboración público privada e implicando a la ciudadanía. En este sentido, el modelo se concibe como un ciclo continuo de mejora de la gestión que se caracteriza por conocer, medir, evaluar, compartir y ser valorado por la ciudadanía de Millares.

El modelo de participación y comunicación de Millares busca generar un amplio espectro de espacios que favorezcan la cooperación de todos los agentes implicados, con el objetivo de conseguir una administración municipal más cercana y que permita conocer mejor las necesidades y la percepción social, ganando en eficacia y eficiencia.

Sin embargo, antes de establecer los objetivos o reflexionar sobre lo que se quiere informar, es necesario analizar a la propia entidad y su situación comunicativa. Para que las actuaciones de comunicación sean efectivas es recomendable tener en cuenta las siguientes nociones:

- Incentivar el interés real de los ciudadanos de forma activa y eficaz en los procesos de planificación, incrementando la interacción y el diálogo entre los habitantes y la administración pública.
- Hacer accesible la información relacionada con los ODS y la realidad local, permitiendo su fácil entendimiento y difusión.
- En general, es necesario involucrar progresivamente a otros actores sociales, fomentando una cultura mucho más propositiva y no tan vinculada a la mera demanda.
- Es fundamental que la población reconozca y se identifique con los ODS y sus metas, por lo que se pretende que los ciudadanos den a conocer los objetivos que desean contribuir.

Al hablar de comunicación, es importante resaltar que la transparencia hace parte de la misma, pues de allí se desprende el grado de conocimiento de lo que el ayuntamiento está realizando y de cómo se está gestionando de forma efectiva.

Para fomentar las labores realizadas por el municipio, en el marco del PUAM 2030, se han desarrollado publicaciones en notas de prensa con el fin de abarcar una mayor cobertura en este proceso:

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Millares pide la colaboración vecinal para elaborar el Plan Urbano de Actuación

G.T.L. Millares 26-08-21 | 04:01



El Ayuntamiento de Millares ha iniciado el proceso para elaborar el Pla Urbano de Actuación Municipal (PUAM) y para conocer las inquietudes y propuestas que los vecinos consideran necesarias para el crecimiento del municipio. Para ello ha lanzado una encuesta ciudadana para recabar la opinión de los residentes en el pueblo para elaborar el PUAM.

El consistorio pone de manifiesto que contará con la participación de la ciudadanía y de los agentes públicos y privados para elaborar este plan urbano. En la encuesta, el consistorio pregunta a los vecinos por las acciones que consideran prioritarias para ejecutar en la localidad, acciones relacionadas con la conservación y potenciación del entorno natural; con la mejora de las zonas verdes urbanas y periurbanas; así como la conservación y protección del patrimonio cultural. También se requiere a los vecinos su opinión sobre los problemas de ruido en Millares, la calidad del aire del municipio y si consideran prioritario mantener vivo el paisaje agrícola del entorno. Otras cuestiones lanzadas en la encuesta se refieren a actuaciones de mejora de la accesibilidad en espacios públicos, la conexión con otros municipios en transporte público, asegurar la continuidad de la escuela local, mejorar la oferta de educación, servicios sociales, deportivos, de salud; así como los sistemas de recogida y tratamiento de residuos o fomentar la instalación de fuentes de energía renovables, reforzar la prevención de incendios forestales o la adaptación a eventos climáticos como fuertes nevadas, inundaciones y olas de calor.

La encuesta también pregunta sobre asuntos de la economía local, como la dinamización del comercio, la industria y la actividad turística, entre otros; así como sobre la cohesión social e igualdad; y sobre la participación y nuevas tecnologías.

Figura 64. Ejemplo de noticia publicada al inicio de los trabajos (agosto del 2021). Fuente: Periódico digital Levante.

6.2 Agentes implicados

Para la identificación de los agentes implicados en el proceso de elaboración del PUAM de Millares, se ha tenido en cuenta los siguientes principios:

- **Multinivel:** El modelo de participación debe interactuar con la sociedad evitando la jerarquización social, contando con la participación de todas las personas que quieran expresar su opinión. Se ha de romper la barrera entre los agentes clave (administración, entidades públicas y privadas...) y la ciudadanía, de forma que ambos agentes se posicionan en el mismo nivel a la hora de construir un modelo de territorio sostenible.
- **Multisectorial:** Se ha de contar con la participación de todos los sectores de la población para poder incorporar diferentes puntos de vista que enriquezcan el debate y se aporten nuevas ideas que se puedan implementar a través de las actuaciones para ampliar el beneficio social y alcanzar con mayor rapidez los objetivos del Plan.
- **Con corresponsabilidad:** Debe de ser un instrumento vehicular que incorpore la visión de corresponsabilidad que se necesita en los procesos de implementación de la Agenda 2030 por parte de la ciudadanía. A la vez se ha de evitar que esto afecte negativamente a la implementación del Plan, estableciendo coordinadores cuya función sea impulsar y agilizar los procesos.

A partir de los principios básicos previamente mencionados, en Millares se ha trabajado con los siguientes perfiles:

- Representantes técnicos y políticos de la administración, a partir de una ronda de entrevistas realizada durante la fase de diagnóstico. Las entrevistas se han desarrollado a través de un guion o esquema temático prediseñado, aunque con flexibilidad para la inclusión de preguntas que puedan ser de utilidad para los propósitos de la evaluación.
- Ciudadanía en general, cuya participación se materializó a través de encuestas a la población realizadas de manera online y a pie de calle.

6.3 Mecanismos de participación

Los resultados obtenidos han sido posteriormente trabajados a través de un análisis de datos mediante el cual se sistematizan todas las opiniones recopiladas. Esto supone que finalmente los contenidos del Plan de Implementación no son una reproducción exacta de lo manifestado en las encuestas y entrevistas realizadas, sino que son el resultado de llevar a cabo una valoración conjunta con el fin de recoger las aportaciones realizadas de manera integrada y de acuerdo con una línea argumental, narrativa y explicativa coherente.

A continuación, se describen las principales herramientas puestas en marcha durante el proceso participativo:

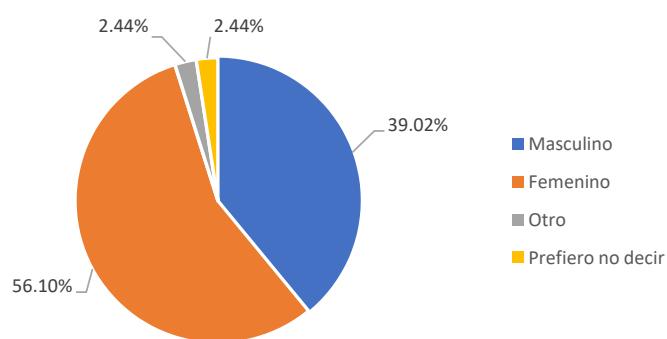
- Cuestionario abierto a toda la ciudadanía.
- Sesiones participativas presenciales: Grupos de debate

6.3.1 Cuestionario abierto a la ciudadanía

Para recoger las aportaciones de la ciudadanía y conocer las áreas prioritarias de acción, se elaboró un cuestionario en formato online que estuvo abierto en el mes de agosto. También se elaboró en formato papel para que aquellas personas que no tienen acceso a medios electrónicos pudiesen realizar sus aportaciones.

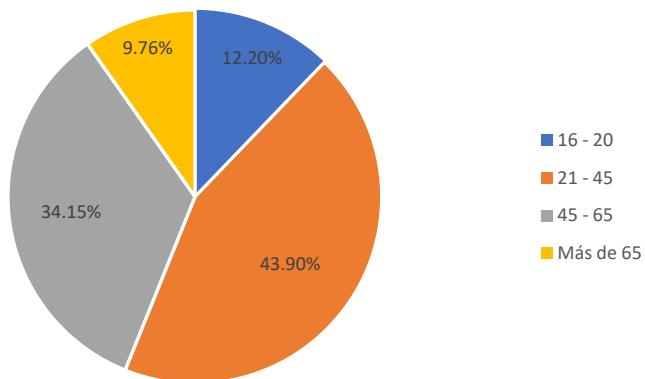
En total, se recogieron 41 encuestas, teniendo en cuenta la participación online y en papel, siendo el perfil de las personas encuestadas el siguiente:

- Sexo:

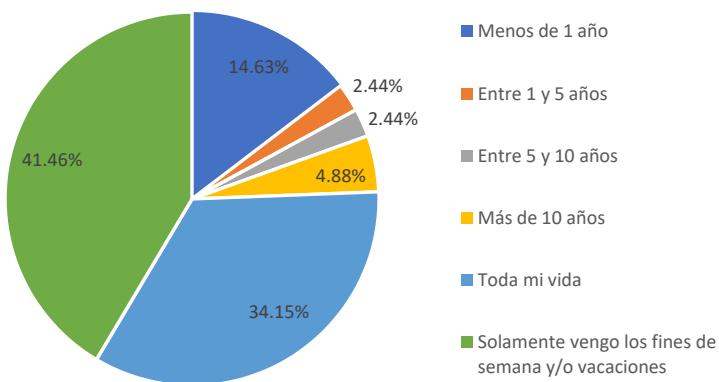


- Edad: la mayoría de los que respondieron a la encuesta se ubican en un rango de edad comprendido entre los 21 - 65 años, sumando casi el 80% de los encuestados.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



- Residencia en Millares: Como se observa a continuación, quienes ostentan un mayor porcentaje de participación con aquellas personas que han vivido toda la vida en Millares o aquellos que solo van los fines de semana y/o en vacaciones. Resulta interesante ver que aquellos que llevan menos de 1 año viviendo en el término municipal también representan un porcentaje de participación relativamente alto en comparación con los demás.



6.3.2 Entrevistas con agentes clave

De forma complementaria a las encuestas ciudadanas, se han realizado las siguientes entrevistas con agentes clave:

- Entrevista al Cronista municipal: celebrada el 28 de julio del 2021

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



- Entrevista al Alcalde: celebrada el 3 de agosto del 2021
- Entrevista al Secretario municipal: celebrada el 20 de octubre del 2021

En el apartado siguiente se muestran algunas de las principales conclusiones obtenidas de su realización.

6.4 Resultados y priorización de actuaciones

Con base en la información aportada por las diferentes entrevistas realizadas, a continuación, se presentan los resultados obtenidos.

Todos los resultados se presentan de manera homogénea a modo de necesidades: ¿qué queremos cambiar?; y a modo de propuestas de trabajo ¿cómo lo podemos lograr?

DIMENSIÓN	NUESTRAS NECESIDADES ¿Qué queremos cambiar?	PROYECTOS DE LÍNEAS DE TRABAJO ¿Cómo lo podemos lograr?
Dimensión territorial	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la oferta cultural y gastronómica del municipio.• Amenaza de la Cova de les Dones.• Ampliación y ejecución de nuevos sistemas de transporte en el municipio.• Repoblamiento del municipio.• Garantizar el acceso a la vivienda.	<ul style="list-style-type: none">• Potenciar el patrimonio cultural a través de planes de turismo sostenible.• Protección de los distintos Bienes de Interés Cultural.• Ayudas sociales para incentivar y renovar la población en el municipio.• Procurar un parque de viviendas con condiciones de calidad y socialmente integradas.
Dimensión ambiental	<ul style="list-style-type: none">• Implementar el uso de energías renovables.• Mejorar la calidad ambiental del municipio.	<ul style="list-style-type: none">• Poner en marcha actuaciones para el uso de instalaciones solares fotovoltaicas.• Adaptar el territorio a efectos del cambio climático y reforzar la resiliencia frente al mismo.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



Dimensión económica	<ul style="list-style-type: none">● Mejora en las condiciones de empleo.● Facilitar la creación y llegada de nuevas empresas en el municipio.● Incentivar al asociacionismo en el término municipal.● Mejorar los canales de comunicación entre los habitantes y el ayuntamiento.	<ul style="list-style-type: none">● Aumentar las ofertas laborales en el municipio.● Incentivar a la población ideas de emprendimiento laboral en el municipio.● Aprovechar plenamente el potencial de las TIC y de otros espacios presenciales de participación, para acercar a nuevas personas y entidades.● Generar y difundir conocimiento compartido y de valor social en relación al gobierno abierto.
Dimensión institucional		

7. LISTADO DE POSIBLES ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL FUTURO

A través de la información recopilada a los técnicos municipales y al equipo de gobierno, se han identificado las siguientes áreas de actuaciones de interés a realizar en los próximos años por parte del municipio de Millares y que se detallan a continuación:

- Restauración o reforma del antiguo lavadero municipal (El Clot).
- Restauración, mantenimiento y/o conservación de la parroquia.
- Creación de plazas y zonas de aparcamiento públicas en el casco urbano.
- Instalación de vías ferratas.
- Construcción, reparación y/o acondicionamiento de áreas de recreo, instalaciones deportivas y piscina municipal.
- Ampliación, reforma, conservación y mantenimiento del local donde se expone la colección Museográfica de paleontología y arqueológica José Martínez Royo.
- Adquisición, instalación, reposición y/o mantenimiento de mobiliario urbano.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE MILLARES



- Reparación, mantenimiento y pavimentación de caminos rurales.
- Obras de urbanización, reforma, mantenimiento o conservación de calles del municipio.
- Punto de recarga de coches eléctricos.
- Creación y mantenimiento de viviendas sociales.
- Instalación e implantación de energías renovables.
- Construcción, adquisición, reparación, reforma, mantenimiento y/o conservación de edificios de titularidad municipal.
- Reparación, mantenimiento y/o conservación de redes de riego del municipio.
- Obras dirigidas a la mejora integral del ciclo del agua.
- Mejora del alumbrado público municipal.
- Obras destinadas a la optimización de la eficiencia energética en el municipio.
- Reforma, mantenimiento y conservación del edificio del CIM.
- Reforma, mantenimiento y conservación del edificio del bar Hogar del Jubilado.
- Reforma, mantenimiento y conservación, así como construcción de nuevos nichos en el cementerio municipal.
- Generación de nuevos espacios de recreo en el entorno urbano y rural que fomenten el interés turístico.
- Labores de desbroce, silvicultura, generación de áreas cortafuegos, pistas forestales y lucha contra especies de flora y/o fauna invasora.

